MONTEVIDEO Domingo 20 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,708

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . 0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores MAYENCE FAVRE Y CA., 18, rue de la Grange Batelière.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Co Limited, Londres.

Almanaque

Hoy domingo 20—*La Santísima Trinidad*.—San Bernardino de Sena.

Van 140 dias transcurridos, faltando 225 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 5 h. y 2 m.

Luna llena (2.º dia).

Mañana lúnes 21—Santos Indalicio y Torcuato.

Van 141 dias transcurridos, faltando 224 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 5 h. y 2 m.

Luna llena (3er. dia).

EL SIGLO

Nuestro movimiento comercial

Demuestra un pequeño cuadro de la Direccion General de Aduanas, que publicamos ayer, que en el primer trimestre del corriente año, hemos importado artículos extranjeros por seis y medio millones de pesos, y exportado frutos y productos nacionales por once y medio millones de pesos, en números redondos.

Nuestro comercio exterior se aproxima á diez y ocho millones de pesos, computando solo el movimiento de Enero á Marzo, inclusives.

En igual período del año 1893, las importaciones fueron de cinco millones y las exportaciones de ocho millones doscientos mil pesos. Y ampliando los términos de comparacion, agregaremos que en el primer trimestre de 1892, las importaciones fueron de cuatro millones ochocientos mil y las exportaciones de ocho millones cuatrocientos mil pesos.

Relativamente al año 1893, quiere decir entonces que los consumos de mercaderías extranjeras, han crecido en cerca de un millon y medio y las exportaciones en mas de tres millones de pesos.

Tales aumentos provienen de los rubros de tejidos y géneros, máquinas y materiales para la industria, ganadería, saladeros y productos agrícolas. En tejidos compramos en 1893 alrededor de un millon cien mil pesos, mientras que en el corriente año, hemos comprado por valor de un millon seiscientos mil; y en materiales y máquinas, alrededor de un millon cien mil pesos en 1893, contra un millon seiscientos mil en el corriente año.

En embarques de frutos y productos del país, mientras que en 1893 los artículos de ganadería y saladeros á penas aproximáronse á siete millones ochocientos mil pesos y los productos agrícolas á cien mil y pico de pesos, en el año que corre la ganadería y los saladeros exceden de diez millones y los productos agrícolas exceden de un millon de pesos.

Las dos ramas del comercio exterior, denuncian entonces positivos progresos en nuestro mercado y lo que es mas interesante, que en el primer trimestre de este año, el país ha tenido un saldo favorable de cinco millones de pesos.

Hemos exportado, en efecto, por valor de once y medio millones y como nuestras compras de productos extranjeros, apenas se aproximan á seis y medio millones, resulta el saldo que acabamos de señalar.

No lo recibiremos totalmente en oro, porque tiene el país deudas en el exterior por concepto del servicio de los fondos públicos y de los dividendos, intereses ó beneficios de todas las empresas constituidas á expensas del capital extranjero, ferrocarriles, Bancos, saladero Liebig, Empresas de Gas y Aguas Corrientes y tantísimas otras, cuyos dueños residen principalmente en Lóndres.

Pero, aun castigando el saldo del comercio exterior con esas y otras rebajas, todavía quedará una fuerte diferencia á favor de nuestra plaza, que tendrá que provocar importaciones de oro.

Agréguese que los saladeros prosiguen sus matanzas, que las exportaciones de cereales y de harinas y de lanas no decaen todavía, y resultará evidente que las fuerzas del país se rehacen con energía, que el stock metálico de la plaza, no solo se defiende, sino que crece dia á dia.

No quiere decir que estemos en el camino de la reaccion, no. El comercio de Montevideo lucha todavía con dificultades, para cobrar sus cuentas de campaña, el crédito así en materia civil como en materia comercial sigue en pañales, no adquiere aun el vuelo, que harían suponer los recursos acumulados en estos últimos cuatro años de persistente disminucion en los consumos.

Pero podemos ponernos, ó hablando con mas exactitud, puede ponernos en ese camino, el Gobierno del señor Idiarte Borda, que surge á la vida política, precisamente cuando el país ha cicatrizado ya casi todas las heridas abiertas por la crisis comercial de 1890, á fuerza de estrecharse y de consumir lo extrictamente necesario para vivir, y de perseverancia en ese trabajo de que en parte dan idea las exportaciones ganaderas y agrícolas del primer trimestre y que complementan los guarismos desconocidos de todos los consumos á que atienden las propias industrias nacionales, en sus múltiples manifestaciones.

El país hállase preparado para iniciar su reaccion económica y hasta trata de promoverla, segun lo revelan los tipos de los fondos públicos y cédulas hipotecarias en las pizarras de la Bolsa y los precios á que se mantienen tanto las propiedades urbanas como rurales, que ya no decaen, sino que se mantienen firmes.

Sin duda que hace algo el gobierno en lo financiero para inspirar confianza. El balance de Tesorería que ayer examinamos y que ojalá deje huellas hondas que marquen derrotero, significa un paso que alienta y entona á los capitales, á los fondos acumulados penosamente en estos últimos cuatro años.

Para que la reaccion se inicie con toda energía, sería menester, sin embargo, que las reformas financieras fueran acompañadas ó seguidas de reformas políticas, que al par que demuestren que tenemos un gobierno autónomo, que no es muñeco del henrrismo, marquen tambien rumbos, ensanchen los horizontes económicos y estimulen las operaciones de aliento.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El congreso de mineros

BERLIN, 19—El congreso internacional de mineros ha terminado esta tarde sus tareas.

Antes de clausurar la sesion, decidió que el próximo congreso se reunirá en Paris.

Rusia y Austria

VIENA, 19—El tratado de comercio entre Austria Hungria y Rusia ha sido firmado hoy por los plenipotenciarios de los dos Imperios. Será en breve sometido á la aprobacion de las cámaras.

Los productos españoles en Alemania

MADRID, 19—El diputado Reverter ha informado al presidente de la Cámara, que en la próxima sesion interrogará al gobierno sobre la tarifa aduanera que Alemania aplique actualmente á los productos españoles, como sobre las medidas que el gabinete proyecta tomar para ayudar á la industria nacional.

Los anarquistas

MADRID, 19—El presidente del Consejo señor Sagasta, que habia sido solicitado por los diputados radicales de pedir á la reina regente el indulto de los anarquistas de Barcelona condenados á muerte, rehusó hacerlo diciendo que á su criterio estos criminales debian ser ejecutados.

Estados Unidos

WASHINGTON, 19—A pedido del gobierno portugues, el gabinete del señor Claveland, ha consentido en asumir la proteccion de los intereses y de los sugetos de Portugal en el Brasil. Instrucciones en este sentido han sido mandadas al almirante Wyndham jefe de la escuadra norteamericana fondeada en Rio Janeiro.

La publicidad de las ejecuciones

PARIS, 19—En su sesion de hoy, la Cámara de diputados rechazó una mocion firmada por algunos miembros de la Asamblea, teniendo por objeto suprimir la publicidad actualmente dada á la ejecucion de los condenados á muerte.

Las fiestas de Juana de Arco

PARIS, 19—El gobierno ha informado á los empleados del Estado como á los oficiales del ejército, que no podrán asistir á las fiestas religiosas en honor de Juana de Arco, sino en carácter privado.

Suspension de la Constitucion

BELGRADO, 19—La situacion agrávase de un modo alarmante.—De un momento á otro espérase que el rey Alejandro decretará la suspension de la Constitucion.

Se temen gravísimas perturbaciones en el país.

En Melilla

Los moros siguen agitándose, haciendo preparativos bélicos.

Hasta ahora no prodújose ningun incidente, pero la guarnicion de Melilla tiene que mantenerse pronta para cualquier acontecimiento.

El estado sanitario ha mejorado mucho.

Probable entrevista

SAN PETERSBURGO, 19—En los círculos de la corte afirmase que el czar tendrá una entrevista con el emperador de Austria Hungria en el mes de Octubre.

Conflicto

CONSTANTINOPLA, 19—Notician de Scutari (Albania) que produjose un nuevo conflicto cerca de la frontera entre los albaneses y varios grupos de montenegrinos, resultando heridos.

Los ánimos se hallan muy excitados.

El gobierno turco ha mandado inmediatamente fuertes destacamentos de tropa para mantener el órden y evitar otros conflictos.

Política comercial

BRUSELAS, 19—Aumenta mucho la oposicion contra la política demasiado proteccionista del gobierno.

En esta capital como tambien en Amberes, ya se manifestaron varios meetings de protesta.

Solucion amistosa

PARIS, 19—Las últimas noticias recibidas de Estagel, dicen que ha vuelto á reinar perfecta tranquilidad.

El conflicto surgido entre obreros italianos y franceses, no tendrá consecuencias, y todo arreglaráse amistosamente, sin dar lugar á reclamos diplomáticos.

Los culpables han sido inmediatamente arrestados.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 19—Las ventas de metálico para Junio han sido importantes. Los precios de cambios declinaron.

—El *Nord América* ha salido ayer de Génova para la República Argentina con 800 pasajeros.

—Produjose un conflicto entre la policía y la autoridad respecto al descuartizado. Nieganse mutuamente concurso y obran separadamente.

—*El Diario* critica el consejo de guerra que juzgó al cabo Antiloquio Perez.

El teniente Teodomiro Garcia hizo una brillante defensa.

El fallo que parece confirma la pena de muerte que solicitó al fiscal, será elevado á la aprobacion del ejecutivo.

—Proyéctase la creacion de una Morgue. La prensa apoya.

—Telegrafian que el trigo en Amberes cotizase á 11.

—En Rio Janeiro segun boletin oficial, el 16 hubo 7 casos fatales de fiebre amarilla.

BUENOS AIRES, 19—En el presupuesto de Justicia para 1895, proyéctase rebajar todos los aumentos hechos en los sueldos por la ley del corriente año, depurándolos.

—Hoy tuvo lugar la recepcion del ministro americano señor Buchanan.

Cambiáronse discursos cordialísimos.

El doctor Buchanan dijo que trabajará para fomentar la amistad entre ambos países y estrechar las relaciones comerciales y políticas.

Confía en la prosperidad de la República Argentina.

Elogió la parte que los argentinos tomaron en la Exposicion de Chicago.

Comerciales

BUENOS AIRES, 19—Oro, al contado 403.
Idem fin de mes, 405.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 63.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 70.
Gas Argentino, al contado, 58.
Consolidada Municipal, al contado, 78.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 84 50.
Cédulas 8 %, al contado, 23 50.
Idem E, idem, 22.
Salen *Helios* y *Vénus*.
BUENOS AIRES, 18 (última hora)—Oro, 403.
Muelle Catalinas, al contado, 5.

Telegramas de esta madrugada

Huelga terminada

PARIS, 20—La huelga de los obreros en Trignac que duró algunas semanas, ha terminado completamente.

Los obreros han tenido que someterse á los patrones, los cuales han rechazado toda especie de concesion.

La situacion de Serbia

BELGRADO, 20—La situacion continúa gravísima en Serbia.

El gobierno ha tomado medidas muy enérgicas.

Los principales jefes del partido radical han sido arrestados.

Dícese que la policía ha descubierto un complot contra la vida del ex rey Milano.

El rey de Serbia volverá á hacer un viaje á Constantinopla, en el mes de Junio para visitar al sultan.

Atribúyese suma importancia á aquel viaje.

La ciudad esta ocupada militarmente.

La liga bimetalista

LONDRES, 20—La liga bimetalista anuncia que se reunirá en breve para solucionar definitivamente la grave cuestion monetaria.

Los delegados reuniránse en Liverpol.

Instrucciones reservadas

SAN PETERSBURGO, 20—La mision mandada por el rey Menelik de Abisinia ha llegado á esta capital.

El jefe de la mision trae instrucciones reservadas.

REPUBLICA ARGENTINA

La Morgue en Buenos Aires—Consejo de Guerra Fallo reservado

BUENOS AIRES, 20 (1 30 a. m.)—El doctor Sosini, jefe de la oficina sanitaria ha presentado un proyecto para establecer La Morgue, semejante á la que existe en Paris, para la identificacion de los cadáveres.

El proyecto ha sido bien acogido y se llevará á efecto brevemente, contribuyendo mucho para facilitar el reconocimiento de los cadáveres de individuos sin filiacion que, por falta de exposicion en un lugar aparente, permitian muchas veces la impunidad de los asesinos.

—Se mantiene reservado el fallo del Consejo de Guerra que ha juzgado al cabo Antiloquio Perez, que mató hace dias á su compañero Estéban Aguilar, pero créese lo sentenció á muerte como pedía el fiscal de la causa teniente Bugorri.—*El corresponsal.*

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

EL EMPRÉSTITO BRASILERO

Presentes los señores Carve, Terra, Muñoz, Montero, Vidal, Capurro, Bauzá, Ellauri, Freire, Ramirez, Chucarro (E.), Aguirre, Mendez, Chucarro (A.) y Gonzalez Rodriguez, se declaró abierta la sesion á las 2 p. m.

—Aprobada un acta y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se pasó á la órden del dia, continuando con la palabra

El señor Terra—Recuerda que al terminar la sesion de ayer se ocupaba de la interpretacion que debe darse al contrato de Marzo, en los artículos relativos á la devolucion del capital en préstamo.

El orador hace referencias al artículo 10 del convenio, por el cual se estipula que el prestador debe recibir el importe de su crédito en moneda corriente del Brasil, liquidándose las entregas de modo que siempre resulte que recibe la cantidad que ha entregado.

Tanto los señores de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes como los del honorable Senado, creen que el Banco Nacional ó el Estado [illegible] aprovechándose de lo favorable del tipo del oro al tiempo del reconocimiento de la obligacion.

Y tan es así que la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes declara en su informe que impropiamente se dice que la emision de esa deuda se hace á la par, porque en efecto se hace al 85 % porque el Estado puede liquidar y metalizar la suma, recibiendo al tipo de 17 000 reis la £ y el miembro informante de la Comision, señor senador por Rio Negro, dijo en su discurso último que si el tipo del dia del vencimiento fuera de 25,000 reis la £, lejos de oponerse á lo que pretendia el señor senador por Soriano sería el primero en adherirse á lo que él sostenía.

¿De dónde procede, pues la duda que hoy nos divide en cuanto al tipo á aplicarse,—al tipo de la metalizacion de los dineros prestados? Nace de que el contrato no se cumplió el dia del vencimiento, que está todavía por devolverse la suma recibida por el Banco Nacional.

Ha creido haber demostrado, dados los documentos en vista, que la demora en la devolucion del préstamo no podía inculparse ni al representante del acreedor ni tampoco al gobierno; que hubo una especie de acuerdo tácito entre el deudor y el acreedor en prolongar el cumplimiento de la obligacion. No habiendo pues culpa de una y otra parte existiendo un acuerdo de prórroga, es evidente que la misma razon habría para decidir que el tipo del vencimiento fuese aprovechado por quien le fuese favorable, como para decidir igual cosa en el momento actual en que se trata de pagar.

Resulta que el cambio está á 25.000 reis la libra y que el estado por un número menor puede llegar á cubrir el monto de la deuda abonado en moneda del Brasil.

En este órden de ideas se extiende el orador para sostener que el Estado debe aprovechar las ventajas que le ofrece la depreciacion del cambio como tendría derecho el prestamista si el tipo en vez de 25 mil reis la libra estuviera á 10.000 y reclamara para sí esa ventaja.

El orador en este punto de su dicertacion, dice:

«¿Podría el Estado negarse á reconocer ese derecho á pretexto de que la devolucion no se había hecho en el tiempo señalado por el contrato? Ciertamente que no; y decidir de una manera contraria cuando es el Estado el favorecido, es establecer dos medios distintos para juzgar ó apreciar los intereses ó derechos que se envuelven en este contrato.

Pero quiero suponer que el Estado sea el único culpable de que la devolucion no se haya hecho hasta ahora. Aun en ese caso su derecho de aprovecharse del cambio favorable, es de todo punto innegable. Solamente podría no serlo en el caso de que se hubiese establecido en el contrato una cláusula penal para el deudor si él no cumpliera con devolver el dinero en el plazo prefijado.

Era preciso que en el contrato se dijera, por ejemplo: «Si el deudor en el dia del vencimiento no paga la obligacion contraida, como pena de la mora, no podrá aprovecharse de la diferencia de cambio en su favor.»

Si esta cláusula penal estuviese en el contrato, no habría cuestion; pero ella no existe, y por el contrario previendo el acreedor que podría no ser pago en el dia del vencimiento, ha pedido garantías que por su naturaleza (como las hipotecas y la misma renta que se persigue sucesivamente) no podrian producir la suma necesaria para que el acreedor pudiera embolsarse de la suma prestada en un momento dado.

Sostiene que el acreedor, dada la circunstancia de no haber cláusulas penales en el contrato y siendo la ley nuestra como la brasilera, favorable en esta parte al deudor, no tiene derecho á exigir nuevos sacrificios al Estado.

El orador se estiende sobre este tópico para demostrar que los prestamistas trataron de ponerse á cubierto de cualquier quebranto con respecto al lucro, haciendo notar que si la operacion falló para ellos fué debido á la alza producida en el cambio desde que se hizo la operacion y que subsiste en la actualidad.

De manera que los prestamistas han dejado de tocar ese beneficio que se prometian en el momento de celebrar el contrato y han dejado de tocar ese beneficio, no por culpa del gobierno, no por culpa del deudor, sino por causa de sucesos que no estuvieron en la mano del deudor impedir.

Cree que por la demostracion hecha queda evidenciado que no se le puede exigir al Estado otra cosa que devolver, segun lo establece el artículo 10 del contrato, la misma cantidad de papel que invirtió el Banco Popular en la compra del oro que nos remitió, y como compró ese oro á razon de 14,586 reis la libra y hoy puede ser comprada la libra á 25,000 reis, si bien hemos recibido 3.500,000 pesos inclusos sus intereses, hoy nuestra deuda real y efectiva es de poco mas de dos millones quinientos mil pesos, para pagar esos dos millones no es ciertamente emitir deuda á la par—es emitir deuda, si el cambio está entre 25 y 26 la libra á 58 ó 59 de su valor nominal.

El orador agrega:

«Pero se dirá: «eso está muy bien; reconocemos que el gobierno no está obligado sino á pagar dos millones y no está obligado sino á comprar la libra por lo que ella vale en este momento; pero es preciso que lo hiciera y no tiene los recursos para poderlo hacer ahora.»

A eso contesto: el acreedor no tiene derecho de exigir perentoriamente la entrega de toda la cantidad en dinero por la sencilla razon de que el Estado no lo tiene en este momento á su disposicion y el Estado, bajo este concepto, no puede ser considerado en perfecta igualdad á cualquier particular.

A un particular se le podria declarar en quiebra y llevarlo á la cárcel; al Estado no se le puede decir otra cosa sino que tome las medidas necesarias para llenar esa obligacion, y el Estado cumple por su parte con ese deber desde que realmente ponga todos los medios necesarios para llegar á ese fin y en eso tenia perfecta razon el señor senador por Cerro Largo porque con ello no ha querido decir que el Estado escape, tomándose la parte del leon á cumplir las obligaciones que contrae; no: eso quiere decir que el Estado en momentos dados no puede sacrificar elementos con que cuenta para su administracion regular, á fin de cumplir el compromiso: basta que lo cumpla y que si hoy mora en cumplirlo indemnice al acreedor en la forma que corresponde de hecho ó por derecho.

Por consiguiente, toda la cuestion está en esto: saber si emitir deuda entre 58 á 59 por ciento da por resultado reembolsar ahora ó en época próxima el dinero que ha desembolsado el acreedor.

Yo afirmo que sí, y si los señores de la Comision de Hacienda, ó por mejor decir si este proyecto de ley hubiese favorecido al acreedor ofreciéndole ciertas condiciones que nada cuestan al Estado, en el proyecto de ley se estableciera que: «se emite esta de tres millones para cubrir el crédito brasilero y estos títulos tendrán su servicio en Montevideo y en Rio»—si ese servicio fuese garantido con afectacion especial de la renta de 5 % adicional, que representa cuatro ó cinco veces ese valor en el año, yo creo que se aseguraba al acreedor desde ya el tipo de 60 % que cubre con creces el dinero que ha desembolsado y con una pequeña espera no solamente recibe el capital sino que tambien el lucro que se proponía por la especulacion sobre el cambio y que calcula perdido, como ya he dicho por causas ajenas á nuestra voluntad.

La deuda nuestra unificada con idénticas condiciones al poco tiempo de ser emitida, ascendió, aun en la Bolsa de Montevideo, á 75 ó 76 por ciento; y esas condiciones con las cuales se podia favorecer al acreedor en este arreglo que se discute, no pesarian en nada sobre el Estado con la garantía de la venta porque ya está afectada en su totalidad y en cuanto al servicio en Rio Janeiro si podia pasar con una pequeña comision, ese gasto sería de sobra compensando porque se creaba en esa forma un papel de crédito que podria servir para las transacciones de plazas tan íntimamente ligadas como es la nuestra con el Brasil, sea para que nuestros industriales que tienen relaciones con la plaza de Rio pudiesen utilizar para sus operaciones.

Pero se objetará talvez: «Para que la metalizacion se haga al tipo de 60 % y mucho mas si se realiza á un tipo superior para alcanzar el lucro considerable que se ha indicado, es preciso esperar, y esa espera, como se le compensa al acreedor.»

Se compensa con los intereses del capital que se le entrega, que son los mismos al tipo de hoy que los que el Estado ha pagado hasta ahora, porque en efecto 8 1/2 % oro, que es lo que proclama la deuda nuestra emitida á 58 ó 59, equivale exactamente á 9 % sobre la cantidad en papel de los Estados Unidos del Brasil que este crédito representa.

Así la situacion del acreedor será esta: podria metalizar en proporciones considerables desde ya sin perder antes ganando, y con la espera es probable que llegue á esa metalizacion con un lucro posible sin que entretanto sufra pérdida alguna porque irian corriendo los intereses, intereses muy importantes aun para la plaza de Rio.

Pero si el cambio mejora, si el papel en vez de quedar depreciado aumenta de valor, los intereses de 9 % disminuirán tambien y llegando por ejemplo al tipo de 15.586 reis ya no será interés de 9 % sino interés de 5 %.

¿Pero es posible esperar que el cambio mejore en el Brasil aun dentro de algunos años?

Sus oscilaciones en baja empezaron aun antes que empezase la revolucion en Rio Grande.

Esa revolucion, que no está vencida (puede continuar por mucho tiempo) ha llevado hondas perturbaciones al estado económico y financiero de la república.

Los presupuestos, segun el mensaje último del mariscal Peixoto, se estan saldando con déficit de mas de 48:000 contos.

La emision que se ha hecho por las necesidades y las exigencias de los gastos de guerra ha sido extraordinaria y segun informes que tengo se ha echado mano hasta del papel que se recogió durante el Imperio, y esas situaciones, señor presidente, no mejoran en un dia.

Hay que contar con el cambio bajo por una larga serie de años en el Brasil, aunque la revolucion fuera vencida mañana y aunque no hubiese peligro de otras conmociones en un país que recien empieza á pretender consolidar instituciones que hasta bien poco le han sido completamente extrañas.

Y sino, vean, lo que pasa en la Confederacion Argentina en buena paz, porque no se puede decir que son guerras civiles las pequeñas convulsiones que han tenido lugar allí y que se han sofocado apenas con el movimiento de una compañía de línea ó cuando mas con un regimiento de caballería; y no obstante, y á pesar de su hermosísima proteccion que pasa mas de 100:000.000 de pesos oro, lo que es una cosa asombrosa en relacion á su poblacion, su papel se deprecia enormemente hasta el punto de que ayer las cotizaciones de bolsa lo daban á 405.

Por consiguiente es operar con completa seguridad colocar un capital que da esperanza de aumentar porque puede contar á la vez y con seguridad con un tipo de interés que es al que puede aspirarse en las mas convenientes colocaciones.

Estoy algo fatigado, señor presidente, y si se permitiese un cuarto intermedio lo agradecería.

—Vueltos á sala entran al recinto los señores Herrera y Obes y Castro que no estaban presentes en la primera parte de la sesion. Continúa con la palabra.

El señor Terra—Hace notar que al pasar la Cámara á cuarto intermedio acababa de demostrar que una deuda emitida segun el proyecto en discusion valdría desde ya el 60 %, es decir mas de lo que el estado está obligado á pagar segun el mismo contrato de Marzo y que aun le quedaban al acreedor en compensacion de lo perdido en el interés las esperanzas de un lucro mucho mayor, considerando que esa deuda tiene que valorizarse aun mas, dadas las condiciones en que se emitirá.

En confirmacion de este aserto cita lo que ocurre con la Deuda Interna Unificada que vale 43 %, no gozando mas que 4 % de interés y sin tener, como la que se proyecta, la garantía del Estado.

De manera que una deuda del 5 %, ya por esa sola razon debe valer mas y si á ello se agregan las garantías que se le afectan hay fundamento, para suponer, como lo supone el orador, que esta deuda ha de valer mucho mas.

Enumerando las condiciones de esta operacion, que el orador considera siempre como una verdadera transaccion, resulta que el Banco acreedor no cede ninguno de sus derechos, sino en la parte en que no pueda menos que ceder, es decir, la facultad de recibir en el momento y en una sola partida el monto de su crédito y recoje en cambio todos los beneficios, pues ha embolsado la comision de la operacion, ha ganado la diferencia en la cotizacion del papel y por las condiciones en que se va á emitir la deuda embolsa igualmente el capital que adelantó con mas las utilidades que le reportará la cotizacion de esa deuda aun cuando ella no pase del tipo del 60 %.

El Estado por su parte, cede todas las ventajas de la operacion; paga con lo que puede pagar y generosamente, lo que debe.—El orador opina que hace bien en proceder así, lo que indica que él no se opone á que tal cosa se haga, sino que no dará su voto para que este arreglo se realice en las condiciones estipuladas, porque se pretende ofrecer al acreedor la seguridad de poder realizar su deuda con una ganancia exhorbitante y que para obtener tal resultado se estipula como única garantía de la realizacion del contrato el carácter de internacional que se le da á la deuda, subrogándose al Banco de la República por el Brasil y el Banco Nacional por la República Oriental.

Insiste el orador en que todas estas ventajas tienen que mejorar en mucho el tipo de esa deuda, estableciendo una diferencia tal que esa sola ventaja pueda llegar á representar el tercio de la cantidad papel que se adeuda.

Considera el orador que en las deudas que contraen los estados y que sacan por medio de títulos que se ofrecen al público, si bien pueden traerles situaciones difíciles, nada podria suceder en esas ocasiones extremas que afectase su honor é hiriera sus facultades soberanas, á condicion de que el estado haya hecho todo lo posible para evitar que esos hechos se produzcan. Y eso sucede en tales casos porque el público que toma esos títulos hace un negocio y al hacerlo descuenta ya todos los perjuicios que pueden causarle las eventualidades del porvenir.

El orador se estiende en consideraciones respecto al carácter de internacionalidad aplicado á algunas de las deudas del Estado, citando la deuda española, francesa y brasilera, deteniéndose en la cita de los antecedentes de esta última, respecto de la cual recuerda las condiciones estipuladas en las negociaciones que se siguieron para el arreglo de esos créditos, basados en reclamaciones que conceptúa insostenibles el orador fundándose en que en las estipulaciones referidas se establecia la obligacion de la devolucion de bonos antes de su prescripcion, cosa no efectuada.

Pues bien, no obstante estos antecedentes recuerda el orador los esfuerzos de nuestra diplomacia representada por hombres conceptuados como los mas preparados para tales negociaciones, entre los que cita á los señores senadores por Tacuarembó, Florida y Rio Negro, con el objeto de obtener la rebaja del interés de aquella deuda, interés menor que el que se propone para la que se pretende emitir en la chancelacion del préstamo del Banco Popular al Nacional.

Considera que el procedimiento que se quiere seguir en este caso, tiende á hacer nulos los esfuerzos de nuestra diplomacia.

Su oposicion á esta parte del proyecto no es porque crea, como lo ha supuesto el senador señor Bauzá, de que puede dar lugar á un *casus belli* mas ó menos próximo.

No teme eso, sino que sostiene que tal cláusula puede ser perturbadora de la normalidad de la situacion.

Encuentra justificada la aprension del señor Carve, de que esta cláusula puede producir, en el caso de que la República no pudiera cumplir con sus acreedores, los súbditos del gobierno británico, la pretension de éste de que se equipare á sus súbditos en ventajas al acreedor brasilero y opina así, teniendo en cuenta que Inglaterra, si bien no se mezcla en la colocacion que á sus capitales den sus súbditos en el extranjero, siempre ha pretendido que estos estén en las mismas condiciones de los mas favorecidos.

Se dirá que el gobierno inglés no tendria razon para pretender tal cosa, pero á esto contesta el orador que podria hacer la observacion de que la deuda consolidada representa una negociacion directa del gobierno de la República con los capitalistas ingleses, en tanto que no tiene tal carácter la que ha sido materia del arreglo con el Banco Popular y que además los acreedores de Inglaterra han tenido que soportar las fluctuaciones de nuestras finanzas en otras épocas, en tanto que no ocurre lo mismo con el acreedor brasilero. Los acreedores ingleses han cedido en sus derechos en tanto que ést nada ha cedido sino que, por el contrario, ha mejorado su crédito.

Y si estas no son razones suficientes pueden ser pretexto valedero para una nacion fuerte. El orador sabe que en esa situacion la República sabría resistirse, pero tambien sabe que esa resistencia traeria catástrofes y calamidades tales que él desea evitarle á sus hijos.

Cita el ejemplo de la república francesa que bajo la influencia de desastres enormes, hizo sacrificios supremos, antes que endeudarse, para pagar la indemnizacion de guerra al vencedor y luego de aducir algunas otras consideraciones, expresa que negará su voto al proyecto porque opina que la solucion de este arreglo bien puede ser aplazada á fin de que se entablen nuevas negociaciones que den un resultado que mas ó menos sea el que ha indicado en el desarrollo de su discurso y cree que el acreedor no se negaria á que se procediera en esa forma.

Caso que no accediera se podria cumplir con él entregándole el 5 % adicional de la renta de Aduana, en tanto que se hacian realizables en mejores condiciones que al presente, los valores del Banco Nacional. Aunque esta resolucion produjera algun desequilibrio en el presupuesto, que obligara á alguna estrechez en los gastos públicos, cree que ese inconveniente seria transitorio fundándose en que ya se diseña una era de relativa prosperidad para la República.

—Habiendo solicitado la palabra el señor Carve, el señor presidente expone que por el reglamento no puede hacerlo por haber hecho ya uso de ella.

—El señor Carve hace mocion entonces para que se declare libre la discusion.

—En la discusion de este incidente hacen uso de la palabra el señor Freire, que se opone por la latitud que ha tenido este debate y porque en la segunda discusion puede hacer uso de ella nuevamente el señor Carve, y el señor Castro que protesta de que no se permita hablar al señor Carve nuevamente en un asunto de esta trascendencia, considerando tal hecho como una imposicion, puesto que el proyecto puede ser rechazado en la primera discusion, lo que impediria á aquel señor senador hacer valer los argumentos que crea necesarios para fundar su voto.

—Se vota la mocion del señor Carve y es rechazada, acordando la mesa la palabra al señor Aguirre, quien, comienza por manifestar que no creia le tocara el turno de hacer uso de la palabra en esta sesion, pues estaba en la conviccion de que la comision de Hacienda contestaria al señor Terra que con amplitud de argumentacion ha encarado la cuestion por las diversas fases que ella presenta.

Y teniendo este convencimiento y fundándose en que el reglamento concede prelacion en el uso de la palabra al que vá á contestar, no habia creido que en esta sesion le tocaria el turno, por lo que no había traido consigo ni los periódicos que contienen los discursos pronunciados por el señor Bauzá y el suyo, ni aun el repartido la Cámara, en el que ha hecho algunas anotaciones respecto de las cifras que en él aparecen, como tampoco tiene el dato que ayer recabó del Senado.

El señor Freire—En vista de lo manifestado por el señor Aguirre y teniendo en cuenta que solo falta un cuarto de hora para sonar la hora reglamentaria, hace mocion para que se levante la sesion.

Luego de manifestar el señor Aguirre que no tendria dificultad alguna en ocupar el cuarto de hora que falta, haciendo uso de la palabra, pero que no tenia inconveniente tampoco en acceder á ello, se vota la mocion y es aprobada dándose por terminado el acto.

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

A las 2 y 20 p. m., entran al recinto los señores Varela, Garzon, Lenzi (E.), Senguinetti, Stewart, Carbajal, Herrero y Espinosa, Lezueder, Arteaga, Marfetan, Echevarrito, Lenzi (E.), Lamarca, Gallinal, Nicrossi, Barros, Ramirez, Casaravilla, Ferrando y Olaondo, Bauzá, Dominguez, Vidal, Palomeque, Solsona y Lamas, Silva, Irisarri, Campistegui, Barbat, Sanguinetti, Diaz (T.), Viaño, Muñoz y Maines, Tubino, Mendez, Suarez, Llobet, Devincenzi, Rodriguez (G. L.), Mendoza, Rodriguez (A. M.), Perez, Fernandez, Ciganda y Bachini.

El señor presidente—Habiendo suficiente número de diputados en Cámara, está abierta la sesion. Vá á darse lectura del acta.

—Aprobadas dos, se dá cuenta de los asuntos entrados:

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley de timbres y papel sellado para 1894 95.—(Repártase).

—La Comision de Legislacion se expide en los proyectos del Senado relativos á la prenda comercial y á los arrendamientos de obras y bienes de particulares; en el que modifica la ley de 5 de Julio de 1892 que creó el Juzgado L. de Hacienda y en el que declara libre la abogacía.—(Repártase).

—La misma en las modificaciones del H. Senado al proyecto de reforma de la ley de sistema métrico decimal.—(Repártase).

—La de Peticiones en las solicitudes de doña Matilde y Eloisa Villagran, doña Josefa Fernandez de Martinez, doña Cármen F. de Velasco, doña Amalia Callorda, y en el decreto del Senado recaido en la peticion de doña Josefa Alvarez de Perez.—(Repártase).

—La misma en las solicitudes de doña Juliana Chousiño, doña Petrona Bay y doña Emilia y Ofelia Perez.—(Repártase).

—Doña Magdalena M. de Baldriz pide el pronto despacho de su solicitud anterior.—(Peticiones).

—Doña Emilia Garcia Arroyo de Gonzalez solicita aumento de pension.—(Peticiones).

El señor presidente—Se vá á entrar á la órden del dia. Está en discusion particular el proyecto de decreto relativo á la peticion del señor Barreiro y Ramos.

Sin discusion es aprobado ese proyecto, por el cual se acuerda una subvencion de 3.000 pesos anuales pagaderos en mensualidades de 300 pesos, al señor Barreiro y Ramos para editar la obra del señor don Francisco Bauzá, titulada «Historia de la dominacion española en el Uruguay.»

—Igualmente es sancionado sin debate el proyecto de la Comision de Peticiones por el cual la Cámara se suscribe á 100 ejemplares del tercer tomo del «Compendio de Historia de la República» de que es autor el escritor nacional don Isidoro De María, así como tambien á igual número de ejemplares de los tomos 4.º 5.º y 6.º que se van á publicar de esa misma obra, debiendo abonarse esa suscricion por el presupuesto de la secretaría de la Cámara.

—Se sancionó luego el proyecto del Senado acordando algunas concesiones á las industrias tipográfica y litográfica.

—Terminada la consideracion de los asuntos de la órden del dia, el señor presidente declara terminado el acto.

Altas regiones

ACUERDO DE GOBIERNO

Asunto puerto de Montevideo

El acuerdo de ayer comenzó temprano.

A las 3 se reunieron los ministros de Estado en el despacho del señor Presidente de la República.

El ministro de Fomento, mucho tiempo antes habia estado en su despacho, donde sin darse tiempo para firmar los trámites del dia recojió multitud de documentos referentes al asunto Puerto, llevándolos á la presidencia. Un estudio de mas de una hora entre el señor Idiarte Borda y el ministro de Fomento en esos antecedentes precedió al acuerdo general.

Reunidos los ministros, el de Fomento se encargó de abordar la magna cuestion, como el mas preparado por los recientes estudios prolijos que de ella ha hecho y por corresponder directamente á su cartera.

Hizo una extensa exposicion de los antecedentes de ese asunto, desde sus orígenes ó sea desde los primeros proyectos presentados, sintetizando el resultado de sus estudios.

Su tarea se contrajo especialmente á señalar las deficiencias de los proyectos por falta de estudios que justificaran los cálculos de los proyectistas en la parte científica y en la parte financiera, por consiguiente.

Puso en evidencia las sorprendentes contradicciones en que incurrian los mas distinguidos ingenieros que han presentado proyectos de puerto, señalando el uno, por ejemplo, tres metros de fango donde otro indica quince. Tambien hizo notar la inmensa diferencia de los cálculos sobre el costo de las obras, que unos estiman en cuatro millones y otros en veinte.

Respecto de los informes producidos por el Consejo de Obras Públicas, en que aparecian sus miembros inclinándose á favor de diversos proyectos, hizo tambien el exámen de los informes para concluir con la opinion de que no podia aceptarse ninguno de ellos sin exponerse á sufrir un fracaso irremediable.

En su concepto el temperamento que se imponía al gobierno en esa magna cuestion era el de sostener la sancion del proyecto formulado por el gobierno anterior, para llevar á cabo los estudios preliminares que van á dar lugar á cálculos exactos sobre las obras á practicarse definitivamente, para conseguir un puerto seguro y lo mas económico que sea posible.

Durante tres horas habló el señor ministro de Fomento, demostrando, segun manifestaciones, sus colegas hallarse al cabo de la materia y dominarla por completo.

El presidente de la República y los demás ministros de Estado se manifestaron de acuerdo con las opiniones del señor Castro y convinieron en que siendo urgente la realizacion de los estudios complicados que deben conducir al conocimiento de las condiciones de la bahía debia sostenerse la sancion del proyecto aludido que se encuentra á estudio del honorable Senado con la sancion de la otra Cámara.

El acuerdo terminó á las 7 p. m., sin haberse podido dedicar la atencion del gobierno á otros asuntos.

En consecuencia de la resolucion adoptada, vendrá luego la gestion para que el Senado despache el Proyecto de Ley relativo á los estudios de la bahía que practicará el Departamento Nacional de Ingenieros integrado con dos notabilidades científicas en la materia que se contratarían en Europa, tratando de que sean de aquellos que hayan realizado con éxito obras de la importancia de nuestro puerto.

La solicitud del jefe del 3.º de caballería

Mas abajo encontrarán nuestros lectores un decreto del Ministerio de Guerra y Marina, expedido anoche despues del acuerdo gubernativo, nombrando nuevo jefe del regimiento de caballería número 3, que se halla destacado en la frontera de Cerro Largo.

Ayer de tarde era objeto de comentarios una solicitud que había presentado el coronel Estéban Martinez, que desempeñaba ese mando, al Ministerio.

Decíase que el coronel Martinez hallábase sumamente excitado por el conocimiento que tenia de graves cargos,—que, algunos, como el mismo interesado, calificaban de intrigas de otro jefe,—llevadas hasta las alturas del gobierno.

Esos cargos, se aseguraba que eran los que habian motivado el llamado urgente del coronel Martinez hecho por el ministro de la Guerra.

Martinez conferenció con el ministro largamente anteayer y conociendo la naturaleza de las imputaciones—que son atribuidas á su segundo el comandante Perez,—presentó ayer una extensa y enérgica solicitud pidiendo su propia suspension del mando [illegible]

Invoca el coronel Martinez para asumir esa actitud, el conocimiento de las vergonzosas imputaciones que se le hacen y manifiesta que se felicita de tener una ocasion como la presente, para confundir á sus calumniadores y lavar las manchas que se quieren arrojar sobre su nombre.

No nos ha sido posible obtener anoche noticia de las denuncias que han motivado la actitud del jefe del 3.º de caballería.

El nombramiento del coronel Julio Gutierrez

He aquí el decreto del gobierno nombrando jefe interino del regimiento de Caballería número 3, al coronel graduado don Julio Gutierrez:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Mayo 19 de 1894.—El presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase jefe interino del regimiento 3.º de caballería al coronel graduado don Julio Gutierrez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—IDIARTE BORDA—J. J. Diaz.

Hasta el momento se ignora si será atendida la solicitud del coronel Martinez, en lo que atañe á su enjuiciamiento.

Buscando un modus vivendi

El ministro de Relaciones celebró una conferencia con nuestro representante en la Argentina, doctor Frias, y el médico de la Sanidad del puerto doctor Brusco, para tratar de la forma mas conducente al acuerdo de un *modus vivendi* con la Argentina en lo que se refiere á medidas sanitarias respecto de las procedencias de otros paises en el Plata.

El acuerdo duraria mientras se gestionase la realizacion del Congreso Sanitario en Montevideo, donde se adoptarán disposiciones de carácter permanente, que pondrán fin á la situacion insegura en que este pais y la Argentina se encuentran en lo que atañe á procedimientos sanitarios.

Memoria del Ministerio de Guerra y Marina

Ayer ha sido entregada á la secretaría del Ministerio de la Guerra una cantidad de ejemplares de la memoria de ese Ministerio, correspondiente á los años de 1890, 1891, 1892 y 1893, recientemente impresa en los talleres de *La Nacion*.

Forma un volúmen de mas de 850 páginas.

La memoria será presentada en estos dias á la Asamblea General.

La resolucion del gobierno sobre el conflicto escolar

Recien el lúnes se ocupará la Junta de la consideracion de lo resuelto por el gobierno en el conflicto entre la Direccion de I. Primaria y la Comision Departamental.

En los siguientes términos la corporacion municipal acusa recibo de la comunicacion del gobierno:

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Mayo 19 de 1894.—Exmo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes:—Tuve el honor de recibir, ayer recien, por conducto de V. E., la nota del Ministerio de Fomento, conteniendo la resolucion que el Superior Gobierno ha dictado en la denuncia formulada por la Direccion General de Instruccion Pública con motivo de haberse designado por esta Junta para constituir la Comision Departamental de Instruccion Primaria, á algunas personas que al mismo tiempo ejercian ya otras funciones de carácter oficial.

En la primera sesion que esta corporacion celebre, que será á mas tardar el lúnes próximo 21 del corriente, pondré al acuerdo de la misma la comunicacion aludida, así como el decreto que V. E. se ha servido ponerlo al pié con fecha 17 del actual.

Me es grato saludar á V. E. atentamente.—*José M. Vilaza*, presidente.—*R. V. Benzano*, secretario general.

Varios sucesos

Las guerrillas

Recrudecen las batallas que se libran en las calles entre los pilluelos, y que hace algun tiempo habia hecho cesar una activa persecucion policial.

Un guardia civil logró aprehender ayer á dos muchachos, que formaban parte de una guerrilla numerosa.

Uno, habia recibido una pedrada en la cabeza, y como la herida fuese de alguna consideracion, pasó en asistencia al Hospital de Caridad, previo reconocimiento médico que practicó el doctor Felipone.

Presunto demente

Fué remitido á la jefatura un jóven que agredió ayer con un baston á un guardia civil de la 10ª seccion.

Y como la agresion se produjo sin causa alguna, y el hombre no ha sabido explicarla, supónese que se trata de un demente.

Hoy sufrirá el reconocimiento médico.

Otro

Está preso otro sujeto á quien tambien se supone loco, y el cual, sin causa alguna, agredió ayer, armado de un palo, á un pacífico parroquiano de un almacen.

Platazo

En la casa calle Magallanes número 45 hubo un serio conflicto entre la dueña de la casa y un inquilino.

El inquilino pretendió agredir á la señora. Pero solo fué una pretension, porque aquélla no le dió tiempo para nada. Le rompió la cabeza con el primer plato que encontró á mano.

Cayeron

Fueron aprehendidos dos individuos á quienes se supone cómplices en una agresion de que fué víctima hace algunos dias un carrero de la seccion Pantanoso.

Incidente

Este ocurrió en el pueblo Conciliacion.

Un vecino habia dejado su caballo atado á un cerco, lo cual está prohibido. Un guardia civil quiso prenderlo aplicando las disposiciones policiales que rigen al respecto, pero el hombre comenzó por discutir y concluyó por aprovecharse de esta controversia oral, montando á caballo de un salto.

Naturalmente que no le vieron ni el polvo.

Pero mas tarde, si se lo vieron. El mismo guardia civil lo encontró por aquellas inmediaciones.

Y al darle la voz de preso, el prófugo lo atropelló con un pico, lastimándole levemente la muñeca y el antebrazo izquierdo. Entonces, en defensa legítima, el celador sacó el machete y manipuló con tal discrecion, que un pequeño arañon en el torax bastó para convencer al revoltoso de que bien hacía en dejarse llevar tranquilamente al patio policial que lo reclama.

Entre peixotistas y federales

No pasa un dia sin que la crónica de los sucesos policiales registre un nuevo incidente que se produce entre los marineros de la escuadra peixotista y los emigrados federales.

Cuando no salen armas á relucir, es el pugilato, cuando no, el insulto, el escándalo siempre.

Esta actitud belicosa de estos señores residentes accidentales tiene alarmada á la policía, cuya vigilancia es poca para poder observar á un tiempo, ciertas calles, algunos cafés, los alrededores del Hotel Nacional y otros puntos, continuamente amenazados de ser el teatro de una nueva colision.

Es sensible que nuestros vecinos hayan elegido el territorio nuestro para dirimir cuestiones de órden interno y mas sensible aún, que ultrapasando á veces ciertas conveniencias que no deben olvidarse, desoigan, como lo han hecho, justas observaciones y aun la natural y necesaria intervencion de las autoridades encargadas de guardar el órden público.

Cartilla policial

Notable circular del jefe político de Florida

Recomendamos la lectura de la circular que ha dirigido á los comisarios de su dependencia el jefe político de la Florida don Daniel Muñoz, inspirada en el concepto mas elevado y hermoso de la mision policial.

Esa circular debería ser la cartilla de los funcionarios policiales, que ajustando á ella sus procederes, no darian sino motivos de elogio y de satisfaccion á los vecinos por cuya seguridad é intereses estón encargados de velar.

Hé aquí el documento:

Señor comisario de la . . . seccion.

La nota del señor ministro de Gobierno que transcribo al pié de la presente, debe servir á usted de guía para su conducta como funcionario público, pues ella condensa todo un programa de buena administracion política y policial, en la que presta usted por las funciones que desempeña, una importante colaboracion.

Sin olvidar la gradacion que la gerarquía de las autoridades establece, debe usted tener presente que inviste, como comisario de policía, una delegacion directa del Poder Ejecutivo de la nacion en cuanto al mantenimiento del órden público atañe, y por consiguiente, es deber primordial de usted hacer respetar el principio de la autoridad, no por el rigor de sus procederes, sino por la correccion y rectitud de su conducta, infundiendo en el ánimo de todos aquellos que en su jurisdiccion viven, la plena confianza de que tanto sus derechos como sus [illegible]

Elija usted sus subalternos, no entre aquellos á quienes la ineptitud ó los vicios hayan desviado del trabajo, sino entre los que mayor consideracion gocen como vecinos de buenas costumbres, dignificando así á la autoridad, haciendo del empleo un premio á que solo puedan aspirar los que hayan observado una conducta irreprochable, y no que sea un refugio para los inservibles y los rechazados del seno de las sociedades por sus malos hábitos y tendencias.

Haga usted que sus subordinados guarden en sus palabras y en sus modales aquella compostura que la dignidad autoritaria exige, haciéndoles comprender que el funcionario público no debe en caso ninguno insultar á nadie, ni proceder brutalmente contra ningun vecino, aun cuando se trate de un delincuente, pues la accion policial no es ni puede ser nunca deprimente para el individuo, sin que esto implique condenar en absoluto el empleo de la fuerza, que es á veces indispensable, como medida extrema y necesaria contra la agresion violenta de los que creen que las leyes maniatan á los encargados de hacerla cumplir.

Su buen juicio es el que debe indicarle el justo medio en que se equilibran la benéfica energía de que el funcionario debe revestirse y la discreta tolerancia que conviene guardar para que el ejercicio de la autoridad no degenere en arbitrariedad, ni aun en aquellos casos en que deba emplearse la violencia, haciendo que en ningun momento decaiga el prestigio de que las leyes rodean á aquellos á quienes encargan ellas de su vela y fiel cumplimiento.

Y no solo ha de aleccionar usted á sus subalternos en la cultura de sus modales y sus palabras, sino que conviene tambien vigilar de que vistan con la debida correccion y aseo para que en ningun caso pueda ser el funcionario objeto de repulsion ó de burla, ni por sus procederes ni por sus exterioridades, pues aun estas mismas contribuyen á enaltecer la significacion que en toda sociedad bien organizada encarna el principio de autoridad y á hacer respetable la personalidad de quienes lo representan.

Sea usted para los vecinos laboriosos y honestos tan complaciente y cortés como irreconciliable y perseguidor ha de ser contra los ladrones y gentes de mal vivir, haciendo sentir á éstos el peso de su autoridad de tal manera, que cuando no la acaten por respeto, la reconozcan por el rigor, mostrándose siempre activo é infatigable hasta el punto de que á todo momento teman su presencia, previniendo así la comision de los delitos, hijos muchas veces de la seguridad de no ser descubiertos, alentados los malhechores por la incuria de los funcionarios que creen que la policía es una autoridad sedentaria con arraigo en la oficina, siendo así que su accion es de continua vigilancia y actividad, frecuentando principalmente aquellos sitios que por su proximidad á los pueblos, aldeas y caseríos están mas al alcance de los vagos y ociosos que notoriamente viven del robo.

Trate usted, con el concurso de sus relaciones, de procurar trabajo para los desocupados y menesterosos, aconsejando á los señores estancieros de su jurisdiccion que destinen una parte de sus tierras á la labranza, para dar ocupacion á nuestros paisanos, para quienes dia por dia se va haciendo mas difícil la vida por la simplificacion de las tareas del campo, debida á los alambrados, á los bretes de marcacion, á los ferrocarriles que transportan rápidamente los ganados, y á otros medios que la inteligente economía del hombre pone en práctica para disminuir los brazos, abreviar el tiempo y acortar las distancias.

Haga usted ver á los poseedores de tierras que al destinar una parte de ellas á la agricultura, realizan un doble beneficio, pues no solo utilizan los productos del cultivo, que son siempre de mayor rendimiento que el pastoreo, sino que á la vez afianzan sus intereses al dar medios de lucro honesto á los que urgidos por las necesidades cometen latrocinios, que aunque nunca son disculpables ni deben quedar impunes, tienen sin embargo humana explicacion por las exigencias de la vida.

Este provecho individual de los que destinan una parte de sus tierras á la labranza, repercute en provecho general para el país, que ve por esos medios aumentada su riqueza y ensanchada la esfera del trabajo para los habitantes de la campaña, cada vez mas dignos de proteccion por las limitaciones que continuamente sufren sus habituales tareas en la evolucion civilizadora que se va operando en las faenas rurales.

Sin invadir la jurisdiccion demarcada á las municipalidades, pero secundando su accion, promueva usted entre los vecinos iniciativas para mejorar la vialidad, induciéndolos á que contribuyan con sus peones, carretas, herramientas y materiales de que dispongan para componer pasos, allanar barrancos, construir calzadas, obras todas sencillísimas y de ningun costo, debido á la providez de nuestro suelo, que por doquiera nos brinda la piedra, la arena, las maderas necesarias para hacer sin erogacion ninguna lo que en otros paises se hace á costa de ingentes sumas y de penosos trabajos.

Todas esas iniciativas de mejoras y de progreso redundan en aumento de prestigio de la autoridad que las promueve y fomenta, y comprendiéndolo así, debe usted propender á que se lleven á cabo, para que se palpe en beneficios materiales la accion progresista y útil en que necesariamente deben colaborar todos los elementos que forman parte de la administracion pública.

No use usted, ni permita que sus subalternos usen, distintivo ninguno que pueda interpretarse como ostentacion partidista, porque si bien son muy respetables las opiniones políticas que cada ciudadano pueda tener, no debe nunca el funcionario olvidar que en su mision oficial tiene que despojarse de toda afeccion de secta, bando ó partido para proceder en todos los casos con extricta imparcialidad, midiendo á todos con el rasero de la ley, sin tener en cuenta la divisa con que militan en las luchas políticas, haciendo que á todos alcancen por igual las garantías de que nuestras instituciones rodean á los habitantes de la República, y sobre todos pese la accion represiva de que las leyes invisten á la autoridad para castigar á los que contra ellas se alzan.

Ajuste usted sus procederes á las reglas que dejo trazadas, ampliando las que el señor ministro de gobierno condensa en la nota que trascribo, y tenga usted la certeza de que contará con la aprobacion de sus superiores y que se captará el aprecio y asegurará el concurso desinteresado de todos los vecinos de su seccion, contribuyendo así á robustecer el prestigio de la administracion pública de que usted forma parte. Saluda á usted.—*Daniel Muñoz.*—Florida, Mayo 15 de 1894.

Justicia

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de segundo turno

En la audiencia del dia lúnes 21 del corriente á la una de la tarde, se verá en juicio público en el Tribunal de segundo turno, la causa criminal seguida á Juan Sanchez por homicidio de Benigno Rabainera, siendo jurados los señores Juan J. Isasmendi, Dalmiro Tió, Lorenzo Garcia (hijo), Cárlos J. Cantera, Eduardo Monteverde, Julio Pereira (hijo), Norberto Estrada (hijo), Cárlos Servino, Domingo Bonavia, Arturo Evia Gines, Julian Alvarez Susviela, Pedro J. Aicardi, Máximo R. Mazza, Rafael Ruano, Santiago Marexiano, Luis Viacava.—*Augusto Dupont*, secretario.

PENITENCIARIA

La causa por lesiones á Pablo Barsaglini

Veredicto dictado en la causa seguida á Angel Bó, acusado del delito de lesiones personales inferidas en la persona de don Pablo Barsaglini, cuya causa tramita por ante el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno:

1.º Que de autos resulta una declaracion firmada por Pablo Borsaglini, en que se expresa que el prevenido Angel Bó no ha sido el autor de la lesion que le fué inferida al primero en la madrugada del 17 de Abril de 1891.

2.º Y último que aun cuando existen presunciones vehementes de que el encausado dió algunos golpes de puño al menor Manuel T. Lado el 3 de Mayo de 1891, la deficiencia del sumario y especialmente la falta del certificado médico al respecto, inhabilita al Jurado para declarar que exista prueba respecto de esa imputacion.

Y lo firman por ante mí, de que doy fé.—*Ballestero—Olamendi Gallego—Gorostiza—Lauz—Falco—Oscar N. Tebot*, escribano público.

El incendio en la casa del señor Llosas

En el proceso seguido ante el Juzgado letrado del Crímen de segundo turno á Francisco Llosas y Luis Boggi, por el delito de incendio, se ha dictado la siguiente resolucion:

Y vistos: Este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en la casa de comercio de Francisco Llosas.

Resultando: Que no obstante las diligencias practicadas, de autos no se comprueba que el incendio ocurrido haya sido intencional ó producido por la voluntad personal de nadie.

Considerando: Que el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa, lo mismo que la libertad definitiva de los encausados Llosas y Boggi.

Considerando: Lo que disponen los arts. 191 y 198 del Código de I. Criminal,

Fallo: Sobreséase en esta causa, poniéndose en completa libertad á los encausados Francisco Llosas y Luis Boggi, declárase que ha habido mérito para su prision, y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Causa por homicidio

En la causa que se sigue ante el Juzgado L. del Crímen de segundo turno con motivo de la muerte de Benigno Garcia, se ha dictado la sentencia siguiente:

[illegible]

Ecos militares

En honor del general Artigas

Agricultura

Documentos oficiales

Cañonera «Artigas»

Los trabajos de limpieza y recorrida de fondos, que se están practicando á la cañonera *General Artigas* en el dique Cibils, quedarán probablemente terminados el juéves de la semana entrante.

La «Gustavo Sampaio»

Ayer á las 4 p. m. el remolcador *Plata*, de los señores Lussich é hijos, remolcó hasta el dique Mauá, el caza-torpedero *Gustavo Sampaio*, donde fué puesto en seco, despues de haberlo dejado el *Emperor*.

Por terco

Juan Stamboni, italiano de nacionalidad, habia tomado pasaje de tercera clase para Europa y debia embarcarse en el paquete *Vittoria*, que ayer zarpó para el viejo mundo.

Al efecto se embarcó en el vaporcito *Pampero*, juntamente con otros pasajeros, que iban al *Vittoria*. Cuando llegaron al costado del trasatlántico, se encontraba atracado el *Adela*, otro de los vaporcitos que hacen el servicio de la bahía, y el trasbordo se hacia algo difícil, á causa de la marejada reinante.

Juan Stamboni, á pesar de las advertencias que se le hacian, pretendió saltar á bordo del *Adela*, pero lo hizo con tan mala suerte, que su terquedad le costó caro; al saltar perdió pié y los dos vaporcitos le tomaron la pierna izquierda, fracturándose el dedo grande, el mediano y la primera falanje del pié.

Inmediatamente fué atendido el desgraciado Stamboni, practicándosele á bordo la cura de primera intencion, siendo conducido á tierra, y desde la Capitanía del Puerto, trasladado en un carruaje hasta el Hospital de Caridad, por órden de la agencia del *Vittoria*, donde se procedió á curarle con mas detenimiento.

Pelea á bordo

Ayer á las 10 de la mañana un marinero llamado Canale, que se ocupa en trabajos de estiva en los paquetes de ultramar, encontróse á bordo del *Andrea Doria*, llegado de Génova y puertos de escala, con otro individuo, de quien conservaba ingratos recuerdos de Italia, y despues de algunas palabras fuertes que se cambiaron entre los dos, Canale agredió á su contrincante con un cuchillo envainado y le dió un puntazo, que, felizmente, no le hirió.

Asustado de su accion abandonó el *Andrea Doria* y desembarcó en uno de los vaporcitos que habian atracado al trasatlántico, presentándose inmediatamente ante las autoridades marítimas, las que lo remitieron á la Jefatura mas tarde.

Buque encontrado

El capitan del paquete *Andrea Doria* ha dado cuenta que el dia 11 de Mayo encontró, en alta mar, una barca inglesa en latitud 18° 33' S. y longitud 37° 56' O. de Greenwich, la que comunicó, por Código Internacional, que era excelente de salud á bordo y su nombre con las siguientes letras *M B F J*, siguiendo viaje despues de dar las gracias.

A la Isla de Flores

Esta mañana, á las cuatro, zarpó el vapor *General Lavalleja* para la Isla de Flores, conduciendo víveres y carbon para el lazareto así como materiales y artículos para los trabajos que se están llevando á cabo en la isla.

El Orenoque

El vapor paquete francés *Orenoque* que salió de nuestro puerto el 25 de Abril en viaje para Burdeos, llegó á Lisboa el 18 del corriente.

Para el Lazareto

Ayer en el vapor *Rayo* se envió á la isla de Flores el material necesario para la construccion de un molino de viento destinado á surtir el Lazareto de agua potable.

Interesa á los navegantes

El 2 de Abril se inauguró un faro en la isla de Sacrificios, situada en el puerto de Veracruz (Méjico).

La situacion geográfica de este nuevo faro es de 96° 5' 2" longitud Occidental del Meridiano de Greenwich y 19° 10' 24" latitud Norte.

El aparato es catadióptrico, de 4° órden. La luz es blanca y fija y tiene los sectores siguientes: sector rojo sobre La Gallega y La Galleguilla, sector blanco reforzado, de seis grados de amplitud, entre La Galleguilla y La Blanquilla, sector oscuro sobre La Blanquilla; sector blanco de ocho grados de amplitud, entre La Blanquilla y La Anegada de adentro; sector rojo sobre La Anegada de Adentro é Isla Verde, sector de cien grados de amplitud, de fija blanca intermitente de 6° en 9°, y luz blanca en fila para indicar el fondeadero.

El foco luminoso está colocado á 9 metros de altura al nivel del mar.

El alcance geográfico es de 8 millas para un observador colocado á 5 metros sobre la línea de flotacion.

El fanal está instalado sobre una torre que tiene color rojo.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentaron en la Comandancia General de Marina los agentes del vapor inglés *Iberia*, y en representacion de su capitan declaran: que estando dicho vapor descargando en este puerto en la noche del 16 al 17 del corriente y debido al fuerte viento y marea que se levantó durante la misma, la carga recibió avería de agua.

Es cuanto tiene que declarar á los efectos correspondientes, y lo firma ante mí—Por Wilson Sons y Ca., *Granotiez*.—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Con fecha de ayer se presentaron en la Comandancia General de Marina los agentes del vapor inglés *Highland Scot*, en representacion de su capitan y expusieron: que estando dicho vapor descargando en este puerto en el dia de anteayer, al tiempo de bajar una lingada, compuesta de seis sacos de azúcar marca F V C y J M, la lancha se separó algo del costado del citado vapor, debido á la corriente reinante, yendo á caer la lingada al agua, de donde fué sacada completamente mojada.

A sus efectos firma la presente ante mí,—por F. L. Humphreys y Ca., *G. J. Maclean*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Asuntos brasileros

Saraiva rodeado

Telegrama de Saraiva interceptado

Un giro de 40.000 esterlinas

Partida de Saldanha

El doctor Monteiro y Salgado

Notas sociales

En el Hotel Oriental

COMIDA AL ALMIRANTE GONÇALVES

El conocido caballero señor Caymari, invitó ayer al señor almirante Gonçalves á una comida familiar, en compañía de su distinguida esposa y amables niñas, en el Hotel Oriental.

Acompañaban al señor almirante brasilero, su ayudante señor Guilhobel y un hijo, que es tambien distinguido oficial de la marina brasilera.

Ateneo del Uruguay

Lista de candidatos para junta directiva del Ateneo:

Titulares—Presidente, Gonzalo Ramirez.
Vice-presidente—José Sosería.
Secretario—Francisco E. Cordero.
Tesorero—Manuel R. Alonso.
Bibliotecario—Cárlos García Acevedo.
Vocales—Dionisio Ramos Suarez, José P. Massera, Rosalío Rodriguez, Alfredo Vidal y Fuentes.
Suplentes—Presidente, Alfredo Vazquez Acevedo.
Vice-presidente, Joaquin Canaval.
Secretario, Daniel Garcia Acevedo.
Tesorero, Serapio del Castillo.
Bibliotecario, Cárlos Vas Ferreira.
Vocales—Eladio Velazco, José A. Ferreira; Elias Regules, José Arechavaleta.
Comision fiscal—Alfredo Bofil, Juan Monteverde, Manuel Lessa.

EL SKATING PALACIO

La fiesta de mañana

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Teatros

Skating Cibils

Se nos comunica que la inauguracion del hermoso salon del Skating Cibils, que debia tener lugar el lúnes 21 del corriente, ha quedado suspendida hasta el martes 22, debido á que la instalacion de la luz eléctrica no estaria pronta.

La luz eléctrica funcionará todos los dias durante las tres sesiones de patines.

Quedan pues avisados los patinadores.

LA SERPENTINA

La última exhibicion en Solis

Despedida de Mis Thompson

Esta noche, la hada maravillosa, que nos ha encantado con sus ejercicios coreográficos, la célebre Serpentina Miss Ada Thompson, se despide de nuestro público, que la ha merecidamente aplaudido en Solís.

Puede decirse que el éxito de la temporada de la empresa Pastor en nuestro primer coliseo, se debe principalmente á la Serpentina.

Algunos pretenden que es un espectáculo que fatiga, que cansa sobremanera, y, sin embargo, los colores de la aurora son siempre dignos de admiracion; se experimenta verdadero placer en contemplar los bellísimos efectos de la descomposicion de la luz, y esto es lo que nos ofrece la nueva danza, tan llena de originalidad, se mejando las telas, que flotan en interminables y rapidísimas ondulaciones, envolviendo á la bailarina vaporosas nubes diversamente coloreadas.

Miss Thompson al despedirse del público, que tan bien ha sabido apreciarla, bailará la *Gavote Inroyable*.

Nuevo Politeama

La funcion de anoche, la *mil* del concurrido teatro de los señores Crodara y Carbone, ha sido un éxito; la espaciosa sala estaba llena de admiradores del *ruiseñor*, que durante varias noches—demasiado cortas!—atrajo tanto público distinguido al Nuevo Politeama; Luisa Tetrazzini estuvo admirable, irresistible y prolongadas y repetidas salvas de aplausos la obligaron á presentarse varias veces.

El general, todos los artistas fueron aplaudidos y pueden estar los señores Crodara y Carbone satisfechos de la demostracion que les ha hecho anoche el público montevideano, que sabe apreciar y premiar sus esfuerzos en dejarlo complacido, presentándole espectáculos siempre agradables.

Esta noche, el Nuevo Politeama ha de atraer numerosa concurrencia tambien, porque la empresa, aprovechando la presencia de la Tetrezzini en Montevideo, pone en escena *Lucia de Lammermoor*.

Circo-teatro

El beneficio de anoche en el Circo Podestá-Scotti, dado á favor de Raymundo Epifanio, obtuvo un resultado halagador para el beneficiado y un completo éxito para la compañía.

Hoy habrá dos funciones. En la de la tarde, especialmente dedicada á los niños, tendrá lugar la tercera rifa gratis de juguetes.

A la noche, se dará, por segunda vez, la nueva produccion, que tanto ha gustado, *Un Otelo de chiripá* y *El Entenao*.—*Spectator*.

Intereses rurales

Servidumbre de paso

Cuchilla La Gloria, Abril 10 de 1894.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Diego Pons.—Montevideo. Muy señor mio:—En el deseo de seguir las prescripciones del Código Rural con el mayor acierto, me permito la libertad de dirigirme á usted para consultar el punto siguiente:

«Una fraccion de campo, que ha pertenecido á un solo individuo, y que por fallecimiento de éste pasa á sus legítimos herederos, á cada uno de los cuales se le adjudica su parte, ¿el artículo 289 del Código Rural, tratándose de servidumbre de paso, es aplicable á los herederos que quedan con sus propiedades separadas de los caminos, sí ó nó?»

Este es el punto, señor, que deseo consultar con esa honorable corporacion; por mas que el referido artículo 289 lo manifiesta con entera claridad, espero de usted, su mejor y autorizada opinion.

Con este motivo, me es sumamente grato suscribirme de usted afectísimo y atento S. S.—*José Menéndez*.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, 25 de Abril de 1894.—Señor don José Menendez.—Cuchilla La Gloria.—Contestando la Directiva á su consulta de fecha 10 del actual, manifiesta á usted que segun los términos en que aquélla está concebida, cree que es perfectamente aplicable el artículo 289 del Código Rural que se invoca, que dice textualmente: «Si se vende ó se permuta alguna parte de un predio ó se adjudica á cualquiera de los que la poseian proindiviso, y, en consecuencia, esta parte viene á quedar separada del camino, se entenderá concedida á favor de ella una servidumbre de paso sin indemnizacion alguna.»

Dejando así evacuado el informe pedido, aprovecho la ocasion para saludarle atentamente.—*Diego Pons*, presidente.—*A. Acosta y Lara*, vocal-secretario.

Varias noticias

Comida en el Hotel de Paris

Como ha circulado la noticia de que los emigrados argentinos aquí residentes, proyectaban celebrar con un banquete en el hotel de Paris el aniversario de la revolucion de Mayo, y como nada es mas inexacto, debemos rectificar esa version, pues que de lo único que se trata es de reunirse entre varios amigos orientales, brasileros y argentinos en una comida modesta, que no tendrá por cierto, las proporciones de un banquete.

En vez de comer, en ese dia, aislados, algunos de ellos han creido mas conveniente hacerlo juntos é invitar á algunos de sus amigos para beber en familia y en el seno de la amistad una copa de champagne, en recuerdo de la pátria amada, de la cual, aún no se sabe cuanto tiempo todavía permanecerán alejados, por las causas que han motivado su emigracion á nuestro país.

Por nuestra parte, nuestros votos sinceros son de que pronto puedan volver al seno de sus legítimas afecciones, y que el gobierno argentino, penetrándose de que la clemencia es una de las virtudes de los poderosos, acuerde el indulto á los que se encuentran en las frias celdas de la penitenciaría de Buenos Aires, pagando tan caro sus convicciones, y á los que aquí están la amnistía deseada que les abra las puertas de su pátria.

Centro Naval Argentino

Esta noche á las ocho el Centro Naval Argentino, celebra en Buenos Aires, con una modesta fiesta, el 12° aniversario de su fundacion, en su espléndido local de la calle Alsina.

La asociacion de ese nombre fué fundada el 4 de Mayo de 1882 por algunos oficiales subalternos de la marina argentina y por algunos civiles, adquiriendo en poco tiempo gran importancia por la accion benéfica y progresista que ejerció en el cuerpo de la Armada, publicando un boletin que lleva su nombre, en cuyas páginas se encuentran trabajos originales que han dado á conocer á muchos de los oficiales que, actualmente, se encuentran en puestos distinguidos ó desempeñando importantes y delicadas comisiones.

Entre las buenas iniciativas debidas al Centro Naval, se cuentan los certámenes anuales que se celebran en Buenos Aires y á los cuales son invitados todos los miembros de la marina argentina.

Entre los marinos extranjeros que han dado conferencias públicas en los salones del Centro Naval citaremos á los tenientes de la marina brasilera da Silva Retumba y Eduardo Midosi y al capitan de fragata señor Lazaga, que fué comandante del crucero español *Infanta Isabel*.

Como todas las asociaciones, el Centro Naval ha tenido sus épocas de prosperidad y de decaimiento, pero es de esperar que habiendo conseguido subsistir durante tantos años ya, ha de ser difícil se di[...]

Noticias falsas

Reunion suspendida

Secretaría del Senado

A Buenos Aires

La procesion de Corpus

Propuesta aprobada

Inspeccion

Por el Departamento Nacional de Ingenieros ha sido nombrado el ingeniero don Cárlos Bonasso para que inspeccione las obras que se han practicado en el cuartel del 3.° de Cazadores.

La inspeccion se practicará con otro perito que debe designar el Ministerio de Fomento.

Solicitud de la viuda de Muñoz y Perez

Debidamente informada por la Comision N. de Caridad y B. Pública, doña Luisa A. de Muñoz y Perez, viuda del malogrado jóven Manuel Muñoz y Perez, ha presentado una solicitud á la H. C. de R. R. pidiendo pension.

Muñoz y Perez fué por mucho tiempo secretario de los Asilos Maternales y siempre se supo distinguir ante los miembros de la Comision de Caridad y empleados de la reparticion, como un modelo.

Ha dejado su señora con ocho hijos en la mayor miseria, sin contar con recurso alguno para poder responder siquiera á las exigencias primordiales de la vida.

Obra subvencionada

La Cámara de Representantes sancionó ayer el proyecto de decreto remitido por el Senado y por el cual se acuerda al editor don Antonio Barreiro y Ramos una subvencion de tres mil pesos, pagadera en mensualidades de 300 pesos, para contribuir al costo de la segunda edicion de la obra del escritor don Francisco Bauzá, titulada «Historia de la dominacion española en el Uruguay.»

El editor compensará la cantidad con que el estado contribuye á la impresion de la obra, entregando al gobierno la cantidad de ejemplares que corresponda, segun el precio que se señalará para el público, dentro de la suma que representa la subvencion.

Sobre equipos militares

A consecuencia de haberse publicado en *El Dia*, bajo el epígrafe de *Equipos militares*, un suelto referente á la provision de vestuario para las tripulaciones de la escuadra brasilera que manda el almirante Gonçalves, el señor secretario de la Legacion de los Estados Unidos del Brasil, ha publicado lo siguiente:

«Los vestuarios que el excelentísimo señor almirante Gonçalves, comandante en jefe de la escuadra, tenga que mandar hacer, serán probablemente encargados á la firma comercial de esta plaza que tiene contrato con el gobierno federal, para el abastecimiento en el Rio de la Plata.

Sobre este asunto nada tiene que ver esta legacion.

La columna del coronel Sampaio se encuentra en este momento recibiendo vestuarios confeccionados en la ciudad de Porto Alegre.

La primera remesa de ropas abastecidas al general Hipólito fué encargada directamente por este jefe á una casa comercial de Santa Ana do Livramento.

La segunda remesa fué abastecida por una casa de esta plaza, especialista en este ramo de comercio.»

El ministro doctor Frias

Con las instrucciones que le han sido dadas por el Ministerio respectivo para su próximo viaje á Mendoza, se embarcó ayer para Buenos Aires, nuestro ministro en la República Argentina, doctor Ernesto Frias.

El viaje que el doctor Frias emprenderá á Mendoza, se relaciona con la industria vinícola y la viticultura, cuyo interés es de actualidad para nuestro país.

Para los emigrados

La logia Fé de Colon de Paysandú, ha tomado la generosa iniciativa de levantar entre la poblacion de aquella ciudad una suscricion destinada al socorro de los numerosos asilados brasileros que tienen aun su residencia provisoria en Montevideo.

Con este motivo se ha dirigido una extensa circular á los vecinos de la ciudad y campaña.

Revistas cómicas

SANTIFICAR LAS FIESTAS

(Carta de trueno que puede servir á ustedes de ejemplo de cómo oyen misa algunas señoritas de mi pueblo.)

«¡Adios, por siempre, traidor!
Decírtelo no debiera,
pero me vence el amor.
Ayer en *misa mayor*
ni me miraste siquiera.
Si yo no te amara tanto,
no vertería este llanto,
al ver que ni una sonrisa
me has dirigido en el *santo sacrificio de la misa*.
Por qué esa falta? ¿Por qué?
¿Qué tu vista me buscaba?
Eso es falso, ya lo sé;
pues yo, como siempre, estaba
debajo de San José.
Tú llegaste hasta el altar
de la Virgen del Rosario;
y lo que me hace tronar
es que te he visto mirar
á Inés la del boticario.
Llegó el *Credo*, y con dolor,
al mirarte de ese modo,
recé con mucho fervor:
Creo en Dios Padre y en todo,
menos en tí y en tu amor;
Al comprender tu falsía,
¡Dios sabe lo que sufrí!...
Cuando el *Santos*, parecía
como que Inés te decía:
¡A mí me quieres! ¡A mí!
Al *alzar* te arrodillaste;
de mi vista te ocultaste
y no te pude observar,
pero luego te sentaste
y la volviste á mirar.
Ella, infame, sonreía...
La misa, en tanto seguía,
y ¡ay! notando tu desdén,
al *consumir*, yo tambien,
de celos me consumía.
¡Qué rato el que yo he pasado
con esa Inés del demonio!
Puedes comprender mi estado
cuando aturdida, he rezado
¡una salve á San Antonio!
En el *misa est*, muy cortés
le ofreciste agua bendita!...
Díle de mi parte á Inés,
que oir misa así no es
propio de una señorita.
Y adios por siempre ¡falsario!
¡Ayer te juzgué en la iglesia
junto altar del Rosario!
¡Vete á machacar magnesia
á casa del boticario!»

Vital Aza.

Las entregas de la Aduana

He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles correspondiente al trimestre á pagar el 1.° de Agosto:

A cuenta del trimestre		$ 400.894 10
Mayo	4.	$ 15.215 99
»	5.	» 10.799 38
»	7.	» 19.263 54
»	8.	» 23.341 78
»	9.	» 18.212 70
»	10.	» 12.438 45
»	11.	» 18.041 67
»	12.	» 17.908 06
»	14.	» 23.708 66
»	15.	» 15.084 56
»	16.	» 13.662 69
»	17.	» 8.119 89
»	18.	» 7.066 84
»	19.	» 18.830 84
		$ 221.695 05

Terrenos á plazo—Hoy venderá don Francisco Piria 8 solares en la Aguada, que se pagarán por mensualidades de 6, 7, 8 y 9 pesos.

Tienen empedrado pago y tranvía de 2 vintenes á una cuadra.

Hacen frente á la calle República entre las de Lima y Nicaragua.

De la calle San José esquina Andes saldrán á las 2 en punto, los wagones que llevarán á las personas que quieran asistir al remate.

¡Qué lindo terreno!—Mendoza Garibay vende hoy á las 3, un terreno en la calle San José, entre Médanos y Santa Lucía. Posicion central, á 15 varas de la Plaza de Armas (futuro palacio de Gobierno) y distante una cuadra de la gran calle 18 de Julio. Títulos perfectos.

La venta es al mejor postor y al contado. Area: 634 varas cuadradas ó sean 11 metros de frente al Norte por 42 metros de fondo.

Empedrado, vereda y cerco, todo pago.

Acudan al remate en la seguridad de comprar barato, pues el dueño no quiere esperar mas tiempo.

530 varas de terreno—En la calle Cerro número 231, frente al Mercado Central, rematará Gomensoro en el mismo local, mañana lúnes 21 á las 4 de la tarde; tiene adoquinado y caño maestro pagos. El remate es bajo títulos buenos y al mejor postor.

Gran edificio—Gomensoro rematará hoy domingo 20, á las 3 1/2 de la tarde y en la misma propiedad, el gran edificio situado en la Cuchilla de Juan Fernandez y conocido por zuequería de Mendy hermanos. Tiene 19 cuartos, 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo, todo cercado de ladrillo y edificado en un terreno de 1.250 varas.

Se venderá sin base alguna al mejor postor.

La casa calle Asuncion núm. 48b.—Recientemente edificada, con todas las comodidades, títulos buenos y sin gravámen de ninguna clase, será rematada por Gomensoro hoy domingo 20 á las 2 de la tarde, en la misma propiedad.

Léase el aviso respectivo.

Valiosa propiedad—Es la que rematará Gomensoro, mañana lúnes 21 á las 3 de la tarde; su construccion, el terreno de 455 varas y su proximidad al teatro Solís y al Mercado Central, garanten su constante valor; está situada en la calle Cámaras número 202. El remate se efectuará en la misma.

Mesas de billar—Para carambola y casin con todos sus útiles, espejos, 200 sillas Viena, armazones, mostradores, caja de hierro, mesas con mármol, escritorios, prensa de copiar y gran cantidad de otros muebles [...]

JOSÉ PIAGGIO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Abril de 1894

Adelaida P. de Piaggio, esposa; Isabel y Adelita, hijas; Andrés Piaggio é Isabel A. de Piaggio, padres políticos; Nicolás, Lázaro y Peregrina P. de Sanguinetti, hermanos, [...] invitan á sus relaciones para el funeral que se celebrará [...] el 22 del corriente mes en la iglesia de San Francisco, á las 9 a. m.

Favor que agradecerán.

1532-dgo.-y-lúnes

Léase el aviso en la seccion respectiva; la venta es por órden judicial y al mejor postor.

Una hermosa casa quinta á 30 cents. vara!—Hoy á las 3 de la tarde, rematarán Laugarou y Vallaro con la ínfima base de treinta centésimos vara, la preciosa casa-quinta calle Reducto número 365.

Está situada en uno de los sitios mas pintorescos de los alrededores; tiene empedrado pago y pasa el tranvía al Reducto por su frente.

En la base para la venta está comprendida una hermosa casa con 9 piezas, otra idem para los peones, caballeriza, cochera, árboles frutales, etc.

Léase el aviso del remate.

Terreno á 17 cents. con empedrado pago—Hoy á las 3 de la tarde, los martilleros Laugarou y Vallaro rematarán el lindo terreno calle Reducto núm. 355, con empedrado y tranvía á la puerta. La base de venta son diez y siete centésimos la vara cuadrada.

Remate de un rico mobiliario—Mañana y pasado, á la 1 de la tarde rematarán Laugarou y Vallaro, el rico mobiliario del banquero de esta plaza señor Supervielle. Hay elegantes juegos de salon, sala, dormitorios, comedores, vestíbulos, piano, cortinados, etc.

Vale la pena visitar la casa; estará en exhibicion esta noche hasta las 10.

Conservatorio Musical La Lira—Debiendo celebrarse en la noche del 23 del corriente la primera sesion musical, se previene á los señores socios, se sirvan mandar á esta Secretaría por sus respectivas tarjetas de entrada, que les serán entregadas á cualquier hora del dia, hasta el mismo en que tiene lugar dicha fiesta.—Montevideo, Mayo 19 de 1894.—*El gerente*. 1545-m.23.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

ENFERMEDADES de ESTOMAGO «Vino Chassaing»

Mueblería Caviglia—Calle 25 de Mayo número 328.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos.

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea. 121

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 41. 9-perm.

Atencion, señoras!—Por medio de un procedimiento nuevo y radical se sacan vellos y pelos mal colocados, lunares, etc., con absoluta seguridad de no aparecer mas. Dirijirse al señor Oscar Strommerstedt, calle Soriano núm. 94 (altos). 1265-perm.

Un pozo artesiano

Da agua para siempre y cuesta menos que un año de aguas corrientes.—Compañía Pierce, de pozos, Mercedes núm. 209.

Un cuento en 4 láminas

Esperando la ocasion



Se duerme... eh!

Buen provecho!

¿Qué ruido es ese?

Banco Hipotecario del Uruguay

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido presentado para su aprobacion judicial el concordato del Banco Hipotecario Uruguay cuyo tenor literal es el siguiente:

Los que suscriben, tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios, persuadidos de que hay conveniencia general en adoptar la resolucion propuesta por su Comité representativo, declaran por el presente: Que prorogan el período de dos años fijado en el art. 12 de la ley de 24 de Marzo de 1892 para el interés de 4 °/o correspondiente á las Cédulas y Títulos Hipotecarios, y consienten en que continúe rigiendo ese mismo tipo de interés mediante las condiciones siguientes:

1.° El plazo de la indicada próroga es de tres años á contar desde el 1.° de Enero de 1894. Desde el 1.° de Enero de 1897 en adelante durante dos años, ó sea cuatro semestres, los Títulos y Cédulas devengarán 5 °/o al año; y 6 °/o vencidos estos cuatro últimos semestres;

2.° Si en el decurso del primer período de tres años el Banco Hipotecario realizase beneficios que le permitiesen distribuir dividendos á sus accionistas conforme á lo establecido en los Estatutos, procederá al pago del interés de 5 °/o en vez de 4 [...] dos años se declaracen y autorizacen dividendos, regirá el interés de 6 °/o en vez del 5 por ciento convenido.

3.° Las Cédulas y Títulos Hipotecarios serán exhibidos en las oficinas del Banco para ser anotados en un registro que se abrirá al efecto, de adherentes al presente arreglo. En el mismo acto se pondrá un sello á cada título comprobando aquella anotacion. Pero ni ese requisito, ni el presente documento tendrá valor alguno, si el convenio de la referencia no fuese suscrito por la mayoría que la ley exige para su homologacion.—Montevideo, 4 de Diciembre de 1893.—C. Beherens, Aug Morales, C. Peixoto, José A. Nicolich, J. M. Carrulla, A. Mata y Compte, Domingo Aramburú, Juan Podestá, Juan R. Sicardi, José Penino, J. Castells, Loreto Moreira, J. S. Grané, Atilio Selasco, Ramon P. Coll, Manuel Pacheco, Federico Morató, J. Conti, Francisco Gonzalez, Angel Gelsi, Tomás Latou, Agustin Echetó, Ramon Olazábal, Alejo, Hendry, Galo Aresti, Isidro Pacho, A. Caussade, Mario Aicardi, Dupond y compañía, R. Gassiot, Luis Rovera, Gauteu Spachinio, José Rocca, Juan Balls, Basilio Pozzio, Antonio Rovera, Ventura Cardona, Manetti y Cassas, Alejo Benenatti, A. Roux, José M. Sueiro, J. Guerin, A. Corti, J. Roldos y Pons, José M. Arone, Bartolomé Bascós, M. Erasun, J. J. Sanchez, Aquilino Berro, Gabaldo y Facal, Ramon Mora Magariños, H. Helguera y Ca., J. Meinies, José C. Sanchez, Domingo Lopez, Ambrosio Gomez, Enrique Hinree, B. Masuchelli, Feliciano Pais, Hilario Urbina, Angel Acosta, Teodorico Nicola, Felipe Puig, Courtoisie y Vignau, Banco Italiano del Uruguay, A. Talice, R. Sarraga, C. Uriote, A. B. Risso, L. Zaniratti, L. Preti, pp. Samuel B. Hale y Ca., G. Colledon, Mary A. Wiedemann, Joaquin C. Marquez por F. Pommes Bordeaux, Joaquin C. Marquez, B. Merchirio de A. Pereira, pp. F. S. Ruette, en liquidacion, F. Lagemann, Hugo S. Schons, Will Becker, Juan G. Labadio, Agustin Parma, S. Bignalas, Juan De María, José Mallarino, Agustin Garese, José B. Gomensoro, Pitter Cockrand, H. Helguera y Ca., pp. Carrau Ca., E. Carrau hijo, A. F. Müller, F. A. Lanze, Carlota S. de Escalada, Hugo Tiddeman, Miguel Boirdt, pp. Julio Paulet hijo, C. F. Faust, Pedro Aramburú, José D. Piñeyro, Minelli, Gonzalez y Ca., pp. J. H. Hicks, C. Hicks, por La Previsera, Cárlos Casares, director general; Anselmo Miguel y Scoffet, F. Pommes, Alcira Devoto Berninzone, Mariano Carballo y Cao.

Y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se ha señalado el plazo de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente aviso, para que los acreedores pueden deducir sus observaciones ó reclamos sobre el concordato transcripto, ó manifestar su adhesion, previniéndose á la vez que los documentos é informe respectivo expedido por la comision nombrada al efecto, se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle de Rincon núm. 67—Montevideo, Mayo 18 de 1894—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1525-jn.1.°-2.ªp.

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 21 AL 26 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Piera y Gonzalez.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereira.—Oficina: Calle Ituzaingó 158 A.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez: doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er. turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Ramon Burgués.—Oficina: calle Rincon núm. 20.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María [...]

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 19

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 19

Trámite—Francisco Ozzola R. de Q. (2); Pedro Melazzi con José A. Prado; Compañía de Seguros La Internacional con el concurso José Pastorino; Adolfo del Campo con Junta E. Administrativa de la capital; Ramon Garcia, criminal; concurso José España; Salvador Solari con Carlos Lowry; Rosa da Luz, contrabando; Castellanos y F. Hoffman con Sociedad Arenal Grande; Luis Rodriguez y Rodriguez, criminal; Mamberto Vignoli con Juan L. Otero; Joaquin Manuel da Silva con Albino Diaz Ferreira; Ramon Rodriguez con Junta E. Administrativa; Pedro C. Ballefin, contrabando; José Rodriguez, criminal; Cárlos Pascualetti con Sociedad Vegas Uruguas.

Interlocutorias—Bartolomé Ferreri con el doctor Joaquin Requena y Garcia; Carbone con Vaello.

Sentencias criminales en causas consultadas—Manuel Villanuevas; Simon Maidana; Claudio Vera; Juan M. da Silva y otros; Francisco Tarabal; Gaudencio de los Santos; Eustaquio Ruy Diaz y Candelario Romero.

Nota—En esta audencia informaron in-voce los doctores Cárlos Perujo y Diego Capella y Pons.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 19

Trámite—Federico Humphreys con Delfina Garcia de Stewart; test. Santiago Lawry; Rita Mayer de Garcia con Eduardo Gillepie; test. Salvador Grau; test. Mateo y Rudeciado Riestra; test. María Viglida de Benvenuto; test. Fructuoso M. Mendoza, incidente; Bonifacio J. Zúñiga; test. José Lemos y María M. de Armas; incidente Risso; test. Simon Salada y Catalina Canales; test. Antonio Berzosa, Bartolomé Ferreri con Joaquin Requena y Garcia; test. Felipe Canosa; concurso Angel Brian; Luis Duclos con Carlos Saibeni; test. Esteban y Francisco Behegaray; test. Antonio Crossa; test. Ramon Rojo; test. Manuel Alcain; Ramon Valverde con María Iriarte; test. Juan B. Seirublo, compañía de gas con Nicolas Granada; Esteban Bordazano, incidente; test. Miguel Tuffo; test. Marcelino Cabrera y Carmen Cabrera Baldovino; test. Benito Diaz, incidente; observaciones inventario Justo Arrivillaga con Máximo Luc; Zunino con Codina; Blanchet con Cáceres; Pelaez con Parini.

Interlocutorias—Testamentaria Benito Diaz N.° 3; intestado Angel Arenas; Caja de Crédito Uruguayo con Nicolas Machiavello; Sucesion Peña de Garcia con Cuet; Banco Hipotecario del Uruguay con Eduardo G. Vignolo; Garcia Stewart con Humphreys, incidente Pohnson.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 19

Trámite—Dimas Gutierrez, contra Pilar Gonzalez, por indemnizacion de daños y perjuicios y despojo violento de su propiedad; Carolina Borda contra la sucesion de José Lovisolo, cumplimiento de un contrato; testamentaria de Serafin Doggio; los señores Angelini, Usabiaga, Laurnaga y compañía contra la Empresa del Ferro Carril Uruguayo del Este, cumplimiento de contrato; intestada Salustiana Cardoso; Ceferina Custodio Olivera; sucesion de María Bustingorry, incidente sobre estado civil; intestado Juan Bautista Gervasio, intestado Bonifacio [...] de Andrés Camaño; intestado Jorge Chalupe; intestado John Mac Millon; sucesion de Manuela Doldan de Novo; Benigna R. de Zarazola contra Mario Pineo cumplimiento de un contrato; intestado José Costa; sucesion de Francisco Tauzin; sucesion de María Luisa Recaite; Juan Cafferata; Agustin Mezzano contra la sucesion de Pedro Camperi (á) Lalin; intestado Andres Wakket; intestada Isidora Carranza Estevan; Juan Saldamando contra Pedro Urlampilleta, incidente sobre depósito de bienes mandado formar por separado; Mateo Astengo y Diez contra Florencio Escardó, reconocimiento de firma; Martin San Martin contra Antonia Zumeta; sucesion de María Bastingorry, rendicion de cuentas; Juan Ruiz contra Luis V. Castro y Clara Maggiolo de Castro, incidente mandado correr por separado en los autos sucesion de Juan Bautista Barraco; sucesion de José Fernandez, (3); sucesion de José María Perelló; sucesiones de Guillermo Lockart y Margarita Mackintos; Gervasio Burgueño con Pablo Riton, cumplimiento de un contrato; Félix Colombo contra la sucesion de Juan Quirola.

Interlocutorias—Testamentaría de María Celestina Laborde; sucesion de Isidoro Aicardi; La Caja Nacional Uruguaya contra la sucesion de Miguel Palomeque; sucesion de Miguel Palomeque; test. de Tomás García de Zúñiga.

Definitivas—Sucesion de Luisa Rijo de Cedres.

Juan José Peyrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 19

Trámite—Aurelio Castro, concurso; Gradelet con Gaggero; Masanés y Ca. con Pisa; Acosta con la test. Gregorio Leon; Pizard con la test. Gregorio Leon; F. Martinelli de Pareja; Smith con la Empresa Central de los Ferrocarriles del Oeste; Abadie con Cibils; Follento con Canessa; Eugenio Martinez y C. Acosta, sucesiones; Vicente Figueiras, test.; Diego Carzoglio, sucesion; Manuel Correa Pereira, test.; Juan M. Mandia, sucesion; Juan A. Morin, test.; Francisco Castro, sucesion; Rodriguez con Risso de Prieu; Juan Garcia y Ana Mosegues, sucesiones; Pedro Vidal, recurso de queja; Donato Carrion, sucesion; Luis Piroth, cucesion; Juan Lértora, sucesion; Magliane y Sbarbaro, con sucesion E. Jens; Bonifacio y Ca. con sucesion Servando Gonzalez; Sosa con Villafañe incidente; Semeria; Olascoaga con Basualdo.

Interlocutorias—Férnandez Echenique con sucesion E. Martinez; Ferradás con Lázaro, terc. de Francisca Ramos (2); Pedro Montaña, sucesion.

Definitivas—Elisa Schmidt de Scheiner.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 19

Trámite—Carlos Mac Clean y Banco de Lóndres y Rio de la Plata; Ucar y Risso y Silva y Piriz; Banco Italiano del Uruguay y Julio Araucho; Claudio Starico y Compañía y Diego Barañano hijo; Martin Pi y compañía y Bernardo Raboni, tercería; Francisca C. de Baboni; Lorenzo Gonzalez Vazquez y Metzen, Vincenti y compañía; Pablo Caderoso y José Castellanos; Eduino Sanz y Angel Sanz; concurso Francisco R. Gomez; Bernardo Aguerre é Hilario Perez y Fernandez; Antonio Veiga y Manuel Perez; Acordada del Tribunal; Rosa Vidal de Maggiolo y Reyes Anaut y otros; Cárlos Pascualetti y Mario Cibils; Cresencio Birriel y Sociedad General de Minas de Oro del Uruguay; concurso Giambiagi y Repetto y compañía; Caja Nacional Uruguaya, y Benigno P. Carámbula; Luis A. Scafarelli y Alfredo L. Formoso; Agencia de Tierras y Antonio W. Parsons, Antonio R. Marengo y Pedro Francia; Schuck y José Piñeiro; Agencias de Tierras y Antonio W. Parsons; Andrés Pujol y Juan Cagnoli; Juan Laborde é Ignacio Aramburú.

Definitiva—Luis Rossi y Valentin Martinez.

Nota—Su señoría nombró perito á don Juan C. Berg, den Cárlos Burmester y don Gregorio Ibarra.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 19

Trámite—María Barboza de Santos, sucesion; Honorio P. Fajardo, sucesion; Tomasa Marquez de Esteves, sucesion; Pedro Saenz con Centro Vascongado; Pedro Cazenave con Leonardo T. Vila; Constante Foatan é Illa con José Snaw y otro; Antonio Gambiu con Domingo Estival; Alberto Quadri con Enrique Frigerio; Cazenave y Ca. con Juan G. Rubí; Cazenave y Cia con Jaime Herrera; Pedro Cazenave y Ca con Eusebio Conlazo Zabalia; Sidonia Foulon con Luis Grolero y otro; Rafael Romeu con Bernardino Daglio; Juana G. de la Quintana con B. Charlone, tercería por Manuel Balverde y otro; Juan Panaro, queja; Eduardo Goberna con José Bocco; José Durandeau con Bernardo Coutin; Francisco T. Piñeyro y Ca con Eugenio Hernandez; Felicia Paulete de Maceda, auxiliatoria; Juan Iros con Vicente Toscano; Manuel Bonasso con Domingo Canata; Cármen Rico, auxiliatoria; Angela C. Rigau con Hospital Inglés; Policarpio Córdoba, sucesion; Federico Donnelly con Lúcas Fernandez; Alejandro Canstatt con Julian Masquelez; Rosario Giralde, antecedentes; José Escriu con Tertuliano Netto; Antonio Beretta con Angela Guizzi; Emilia Bermudez, antecedentes; Pascual Bolli, queja; Josefa Guffanti, antecedentes; Manuel J. Crespi, ciudadanía; Cármen y Guillermo Pereda, auxiliatoria; Caja N. Uruguaya con German de Costa; Angel Mezzera con Manuel A. Guersi, tercería por Isabel Duran de Guersi; Manuel Ucar, sucesion; Imperiale y Assola con Esteban Musto; José Filloy, solicita nombramiento de curador especial para Concepcion Rosados; Juan B. Tapi, inscripcion.

Interlocutorias—Florencio Foglia con Manuel Garcia; Andrés Mosso, sucesion; Santiago Biggi con Francisco Belen.

Definitivas—Zelmiro Righetti, antecedentes; Antonio Giudice, rectificacion; Ramon Gonzalez y María Silva, matrimonio in extremis; Antonia R. de Socias con Pablo Albareda; El fiscal de lo Civil, tutela de Florencia Sanchez; Antonio Suarez, antecedentes.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 19

Trámite—Mateo Gutierrez, denuncia; Juan Cerone y Enrique Barbé, denuncia; Miguel A. Sierra y fisco; Melchor Benedi, denuncia acordada del S. Tribunal; Jesús María Faccio y fisco; Amalia Rossi y Vidal y fisco; Eduardo Solano, denuncia; Dario A. Saráchaga y fisco; sucesion Pedro Podestá; Trabucatti y Ca con Portillo y Balparda; Cazenave y Ca con Ramos y Pereira y Ca; Banco Hipotecario con Calixto Martinez Buela; Guillot Palou con Adolfo D. Jens; Manuel Terrando, queja; Joaquin Requena con Bartolomé Ferrari y Manuel Cerro; Banco Hipotecario con Esteban Speranza; El fisco con José Durante; Dometrio Isola y Ca con el fisco; Juan M. Turreiro y fisco; Etchagoyen Hebert; Juan B. Chiorino con Junta E. Administrativa; Enrique Pace y fisco.

Interlocutorias—Amalia Rossi y Vidal y fisco; José E. Rachetti con Eusebio Maciel; José Cuneo y otro denuncia.

Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor y Ca.—Al público.—La empresa de la célebre Serpentina norte-americana Miss Aida Thompson tiene el honor de avisar á este culto é inteligente público que dará en esta ciudad, de paso para Europa, con el concurso de la compañía de zarzuela del teatro de la Zarzuela de Buenos Aires, dirigida por el tenor don Juan B. Rihuet, cuatro únicas representaciones.

Hoy domingo 20 de Mayo, despedida de la célebre serpentina norte-americana Miss Ada Thompson—Estreno de las graciosas zarzuelas en un acto: *Lo pasado, pasado* y *Con permiso del marido*—Exhibicion de la célebre serpentina Miss Ada Thompson—Por segunda y última vez: *El Trovador de Belchite*.

A las 8 1/2.

Precios de las localidades—Palcos avancés, sin entrada, $ 8.00; Idem bajos y balcones, sin entrada, 5.00; Idem altos, sin entrada, 3.00; Idem de cazuela, 2.00; Sillones de orquesta con entrada, 1.50; Tertulias balcon, con entrada, 1.50; Idem altas, con entrada, 1.20; Lunetas de cazuela, con entrada, 0.70; Entrada de cazuela, 0.40; Idem de paraiso, 0.50; Entrada general, 1.00.

—Durante la exhibicion de Mis Aida Thompson, el teatro quedará completamente á oscuras.

—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Nuevo Politeama—Temporada de otoño:—Compañía de óperas cómicas y operetas de los señores Zucchi y Ottonello.

Hoy domingo 20—Aprovechando la empresa de hallarse en esta capital la célebre Luisa Tetrazzini, ha resuelto poner en escena la ópera en 4 actos del maestro Donizetti: LUCIA DI LAMMERMOOR, como última funcion y definitiva despedida de la célebre dive.

A las 8 3/4.

Centro Catalá—201 funció d'ordre social pera lo diumenge 27 de Maig de 1894—La comedia en dos actes y en vers: titulada: LOS CORAZONES DE ORO y la alcaldada cómico-lírica en 1 acte y en prosa, que porta per titol: TOROS DE PUNTAS.—A las 8 1/2.

Circo-teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

Hoy domingo 20 de Mayo—De tarde, rifa gratis y la escena campestre de *Juan Moreira* y el pericon nacional.

De noche, por segunda vez: *Un Otelo de chiripá* y *El Entenao*.

Skating-Cibils—Direccion Armand—Mártes 22 de Mayo, á las 8 p. m., inauguracion del magnífico salon, bajo la direccion del reputado profesor Mr. Armand, con el concurso del conocido maestro Pedro de la Casa y varios otros.

Los miércoles de noche y domingos de tarde dias de moda.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Coleccion de leyes usuales de la República Oriental del Uruguay, coleccionadas esmeradamente, corregidas y anotadas por el doctor Justino J. de Aréchaga, contiene:

I. Constitucion de la República, con todas sus leyes interpretativas.—II. Leyes electorales.—III. Leyes y decretos sobre instruccion pública primaria, secundaria y superior.—IV. Leyes y decretos sobre registro del estado civil y matrimonio civil obligatorio.—V. Leyes, acuerdos y decretos sobre escribanos públicos y sobre impuesto de herencia.—VI. Leyes y decretos sobre tierras públicas—VII. Ley sobre creacion del Departamento Nacional de Ingenieros.—VIII. Reglamento para los agrimensores públicos. IX. Leyes y decretos sobre trazado general de ferrocarriles.—X. Leyes y decretos sobre inmigracion y colonizacion.—XI. Decreto sobre organizacion de la Junta Económico Administrativa de Montevideo.—Reglamento de construcciones y reglamento de casas de inquilinato.—XII. Tratados sobre derecho internacional privado, celebrados por el Congreso Sud-americano de Montevideo, 1 tomo de 580 páginas, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 3.00.

Código Civil de la República Oriental del Uruguay, con notas indicativas de las fuentes de cada uno de sus artículos y de sus concordancias con los otros Códigos extranjeros, por el doctor don Justino Jimenez de Aréchaga; un tomo en 8° 1/2 esmeradamente impreso y encuadernado, $ 2.00.

Justino Jimenez de Aréchaga—Código de Procedimientos Civil de la República Oriental del Uruguay anotado con todas las leyes, decretos y acuerdos del Tribunal Superior de Justicia dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893—que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene la ley del 30 de Agosto de 1893 sobre impuestos de herencias y donaciones y su decreto reglamentario.—1 tomo esmeradamente impreso y encuadernado. (1894). $ 1.80.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yi—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y *Artigas*—Los dias 1, 3, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y *Rivera* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA.......... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4 00.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Merello**, de nacionalidad italiano, nacido en San Miguel di Pagano, provincia de Chiavari, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 89, de profesion comerciante, hijo de don Vicente Merello, y de doña Catalina Olivari, de nacionalidad italianos, fallecidos en San Miguel de Pagano, en los años 1889 y 1891 respectivamente; y doña **Catalina Graffigna**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 99, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Manuel Graffigna y de doña Magdalena Parma, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 28 de Mayo de 1869 y el 21 de Diciembre de 1891 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1550-my.31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidoro Garcia**, de 37 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay núm. 5, nacido en la ciudad de Pontevedra; hijo legítimo de don Domingo García, de 78 años, labrador, y de doña Josefa Piay, de 80 años, españoles, residentes en España; y doña **Sofía Wullich**, de 27 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Bacacay núm. 9, nacida en Nueva Helvecia, departamento de la Colonia; hija legítima de don Francisco Wullich, de 60 años, pedagogo y de doña Sofía Ost, de 57 años, alemanes, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casella* [...]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Mayo 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Morchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rochuetta Cairo, provincia de Génova (Italia), de 28 años de edad, domiciliado en la calle Puente núm. 16, de profesion jornalero, hijo de don José Morchisio, de profesion labrador, de 56 años de edad y de doña Matilde Piobano, de profesion labores de su sexo, de 55 años de edad, ambos casados, italianos y residentes en Italia; y doña **María Andretti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Andretti, de nacionalidad austriaco, fallecido en esta ciudad el 30 de Marzo de 1869 y de doña Jacinta Musso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que o denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1418-my.20.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Seluce**, nacido en Lauria, provincia de Potenza, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Salamanca núm. 20, de profesion jornalero, hijo de don Blas Seluce, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Antonia Dimpeno, finada; y doña **María Castelucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 203, de profesion labores de su sexo, hija de don Blas Castelucci, finado, y de doña María Lucía Carlomagno, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1551 my.31

AVISOS DEL DIA

Por pesos 150 se vende un motor de dos caballos en perfecto estado. Tambien máquinas de coser «Singer» que se dan por la mitad del precio.

Para tratar Rincon 274. 1546 jn. 19.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Furest, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1547-my 31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Conferencia de maestros

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento, que el jueves 7 de Junio próximo á las 2 p. m. y en el local del Centro Catalan, tendrá lugar la conferencia extraordinaria sobre el siguiente tema: *Enseñanza de la música en las escuelas*, siendo el conferenciante el señor Antonio Campo, maestro de canto en el Internato Normal de varones.

El secretario general.

Montevideo, 18 de Mayo de 1894.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa á los accionistas de esta compañía, así mismo á los de la Compañía del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, que pueden ocurrir á la oficina de la comision local del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro, desde el 22 del corriente de diez á once y media y de dos á cuatro, con exclusion de los sábados, á recibir los dividendos por el semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo.

Montevideo, Mayo 19 de 1894.

Horacio Garcia Lagos, presidente de la comision local. 1549.

María P. de Lois y Lois

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 23 de Abril de 1894

Manuel Lois y Lois, esposo; Isabel, Sara, Rodolfo é Inés, hijos; Carlota Candau, madre (ausente); Juan é Isabel Pouquet, hermanos; Francisco Seré, cuñado y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral de dicha finada que tendrá lugar el dia mártes 22 de Mayo á las 10 a. m., en la iglesia de San Francisco.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Favor que agradecerán. 1527-my.22-2ed.

Carolina B. de Platero

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Mayo de 1893

Miguel, José María, Pablo, Francisco, Gorgonio, Sara y Carola, hijos; hermanos; hijas é hijos políticos; sus nietos y demás deudos; invitan á las personas de su relacion que deseen asistir al novenario que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en el templo de San Francisco, en el altar del Cristo, en los dias 21, 22 y 23 del corriente, á las 9, 9 1/2 y 10 a. m.; favor que desde ya agradecen eternamente.

NOTA—La familia concurrirá á las misas de 10.

Unica invitacion.

El duelo se despide en la puerta del templo.

1514-my.23.

Cármen Bonifacio de Genta

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Mayo de 1893

Antonio Genta, esposo; Josefina, Anita, Clotilde, Amelia, Ofelia, Cármen, Julieta, Aida y Corina, hijas; Alejandro Bonifacio, padre; hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el novenario que en sufragio del alma de dicha finada se celebrará en los dias 21, 22 y 23 del corriente, á las 6 1/2, 7 y 7 1/2 a. m., en la iglesia de la Aguada, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Unica invitacion. 1492-my.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De los muebles y enseres pertenecientes á la Sociedad Centro Vascongado. En su local calle Paysandú núm. 12 á 16.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, los grandes billares con sus útiles, armazones, mesas de café y servicio; espejos, sillas de Viena, bibliotecas, obras diferentes; muebles, 1 cancel, aparatos de gas, toldo, caja de fierro, cuadros, ropas y demás útiles.

1542-my.20

José B. Gomensoro

En el local del Bazar Hospital Inglés calle Andes núm. 97 esquina Mercedes, de 8 kioskos, alfombras y adornos.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de la comision del Bazar Hospital Inglés lo siguiente:

EN LOTES Á LA VISTA

8 Kioskos de madera, las alfombras y los adornos.

La entrega se hará al dia siguiente, debiendo recibirse todo sin falta. 1553-my. 20.

Alejandro Montautti

mas de mil libros pertenecientes á un conocido abogado que se ausenta del país.

EL MARTES 29 del corriente á la una en punto de la tarde.—En mi casa Zabala 130 y 136.—Los catálogos se darán á los que los soliciten en mi casa Zabala 136, desde el miercoles 23 del corriente.

Nota—Cantidad de libros de ciencias naturales, novelas y coleccion de diarios antiguos, jurisprudencia, Sexicología, historia, filosofía, economía política, etc., etc. 1543 my.20.

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la estacion de invierno, por órden exclusiva de una importante casa introductora que pondrá en venta un completo surtido de artículos recibidos recientemente. Para registreros, tenderos, merceros y sastres.

En mi casa calle de Treinta y Tres números 147 y 149.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente á las doce y media en punto, se procederá á la venta á todo precio de un gran surtido de mercaderías recien recibidas, cuya importancia recomiendo á los señores compradores y estará la vista el dia de la venta.

EN SEGUIDA

Para los roperos y sastres, gran liquidacion de casimires de todas clases y gustos, artículos franceses, ingleses, alemanes é italianos. 1552 my.20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Mayo á las 2 de la tarde, un precioso terreno con frente á la calle Cármen, á pocas varas de la gran calle Sierra, contiguo al número 46; este solar que formaba parte de la conocida propiedad de la sucesion Serby, lo voy á rematar por cualquier precio, porque así es la órden de su dueño; sin base, por lo que den. ¿Será necesario decir que la calle Sierra, es la mas importante de las que corren al Norte y Este de la ciudad?

La calle Cármen no es de menor importancia, porque se bifurca con la de 18 de Julio en su trayecto desde la capital hasta la cercana Villa de la Union.—En ambas calles y á poca distancia hay líneas de tranvías como la de la Union, la Oriental y la del Norte. El tráfico allí es continuo. Los elementos de comodidad, su creciente progreso y su inmediacion á buenos edificios públicos y particulares, aseguran el porvenir á los felices propietarios de esta localidad.

Este terreno que es de forma regular, tiene mejoras muy esenciales, como son el empedrado en una extension de 10 v. 50 c., la espaciosa vereda, el cerco de pared francesa y los arrimos por el costado del Este; todo pago.

Mide 10 varas 50 de frente, por 44 varas 53 de fondo. Area: 459 varas 58=338 metros 77.

El solar se entregará medido y amojonado.

Título perfecto.

Garantía de la oferta, pesos 100.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion. Datos y planos, Arapey 99. 1544-m20

Fernando Pou

De los estantes, mesas, vidrieras, escritorios, una gran caja de fierro marca Chubbs, propia para un Banco y demás útiles, por cambio de local de la casa de los señores H. Ferber & Thode, calle Sarandí núm. 208.

EL MARTES 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado de todos los útiles, estanterías, escritorios, mesas, vidrieras, aparatos de gas, bancos, muebles de escritorio y cantidad de otros objetos.

Al mismo tiempo

Una gran caja de fierro marca Chubbs de gran tamaño (costó $ 1500) propia para una casa bancaria.

Dos bombas para sacar agua.
Una partida canillas de plomo.
Varias piezas hule para piso, sin uso.
Una balanza superior marca Faibranks.
Y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 1548-my.20.

REMATES

Josè B. Gomensoro

Del gran edificio conocido por Zuequería de Mendy Hnos., situado en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este gran edificio que tiene 19 cuartos grandes y chicos; 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo y cercado todo de pared de ladrillos y edificado en un terreno de 25 varas de frente á calle pública, por 50 de fondo.

Su situacion es á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez, siguiendo por el camino del tramvía al Cerro; á la derecha hay un almacen de Copello y de aquí se sigue dos cuadras tambien á la derecha.

Títulos buenos

Se dará por garantía cien pesos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1357 my.6

José B. Gomensoro

De la casa calle Asuncion núm. 48b recientemente edificada y en el mejor paraje de la Aguada, entre Yaguaron y Tacuarembó.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño:

Esta casa nueva con 5 piezas bajas, una alta con escalera de fierro, cocina, letrina, caño maestro al frente, el interior caño de barro de 9 pulgadas, algibe de 50 pipas.

El frente edificado de 1 1/2 ladrillos con tres balcones, las piezas con pisos de tablas de tea con sus zócalos y las puertas con contra marcos; las ventanas con fallebas.

Los patios con pisos de baldosas imitacion mármol, arrimos pagos y sin gravamen de ninguna clase.

El terreno mide 10 vs. 30 de frente al Sud, sobre la calle Asuncion; 10 vs. 25 en la línea del Norte y 20 vs. 35 en las líneas del Este y Oeste; área 209 vs. 198.

TÍTULOS BUENOS

Se dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 1447-my.13

José B. Gomensoro

De la casa calle Cámaras número 202—Con grandes comodidades.—Venta al mayor postor.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré dinero de contado y á oro sellado, por órden de su propietario, esta bien situada propiedad, edificada de altos al frente; tiene 11 piezas, cocina, cuarto de baño, algibe, dos letrinas, dos patios y tiene un terreno de 10 varas de frente por 24 3/4 varas de fondo y un martillo que ocupa el segundo patio de 16 2/3 varas de frente por 12 1/2 varas de fondo, haciendo un total de 455 varas y pico. Con caño maestro y adoquinado pagos.

Dada su buena posicion, próxima al Mercado, al teatro Solis y la condicion de venta, llama la atencion de los compradores, pues esta es la ocasion de aprovechar.

Títulos buenos.

El comprador dará una seña del 10 °/o del precio que pague y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias siguientes de la venta.

El remate tendrá lugar en la misma. 1392-my10.

José B. Gomensoro

Del terreno calle Cerro núm. 231, frente al Mercado Central—Como posicion y área nada hay mejor.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré al mejor postor, por órden terminante de su dueño, este valioso terreno, tanto por su ventajosa situacion como por su área que tiene.

16 varas 22 pulgadas de frente por 33 varas 10 pulgadas de fondo formando un área de 530 varas cuadradas mas ó menos, con adoquinado y caño maestro pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto de firmar el boleto el 10 °/o del precio en garantía y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias de la venta.

El remate tendrá lugar en el mismo.

José B. Gomensoro

De carruajes, arreos y caballo pertenecientes al señor coronel don Cándido Robido.

EL JUEVES 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré en la calle Zabala núm. 179, por ausentarse dicho señor para Europa.

EN LOTES Á LA VISTA

1 cupé en perfecto estado para 2 personas.
1 volante Saubion para 2 personas.
1 magnífico caballo de tiro.
1 arreo para un caballo.

Todo será vendido para recibirse el dia 31 del corriente.

Pueden verse en la Cochería del Jockey, calle Piedras entre Cerro y Juncal.

1505-my.17

José B. Gomensoro

De muebles, riquísimo piano Rönisch, aparatos de gas, plantas finas, [...] dos los enseres de la casa calle Zabala núm. 179, pertenecientes al señor coronel don Cándido Robido.

EL JUEVES 24 y VIERNES 25 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Marsella, adonde acaba de ser nombrado cónsul.

Todo el completo y valioso amueblado de esta casa que consiste en salon, antesala, escritorios, dormitorios con sólidos muebles, comedor de nogal con todo el servicio de porcelanas, cristalería, platinas; los aparatos de gas de toda la casa, 1 caja de fierro, un muñeco negro flautista, un tilburí Saubion, las alfombras, cortinados, 1 hermoso espejo luna biseauté; 2 id id mas pequeños, un lavatorio para aguas corrientes, plantas muy finas, pájaros, cantidad de libros, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 4.

—Se alquila la casa y almacen juntos ó separado, con contrato. 1443-my.13

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL LUNES 21 de Mayo, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL LUNES 21, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.

934-ab.1.°.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 1865 cuadras 8767 varas cuadradas ubicadas en el departamento de San José—La Fábrica Trinidad con sus edificios, maquinarias y demás mejoras, alambrados, que formaban parte de la estancia Buschenthal—Tasacion 108.800 pesos 60 cents.—No se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 72.533 pesos 72 cents.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 68100 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.

EL MARTES 29, á las tres en punto, remataremos frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde, en el local frente á la Bolsa, por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de la fraccion señalada con la letra F en el plano que en 5 de Mayo de 1891 levantó el agrimensor don Pedro Ponce, cuya fraccion que forma parte de la estancia de Buschentel y fábrica Trinidad, ubicadas en el departamento de San José, se compone de mil ochocientas sesenta y cinco cuadras ocho mil setecientas sesenta y siete varas cuadradas, iguales á mil trescientas setenta y seis hectareas siete mil novecientos cincuenta metros tambien cuadrados, que lindan por el Nord-Oeste con el arroyo de las Flores, desde donde termina la chacra núm. 25 hasta su barra en el rio San José; por el Nordeste con el rio San José; por el Sud-Oeste con una línea que la divide de las chacras núms. 21, 22, 23, 24 y 25 y por el Sud-Este con las chacras núms. 14 y 3 y la fraccion letra E.

Dicha fraccion, comprendidos sus edificios, maquinarias, alambrados y demás mejoras que contiene, ha sido tasada en la cantidad de ciento ocho mil ochocientos pesos sesenta centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de ella, ó sean *setenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos, setenta y dos centésimos*, á cuenta de cuya suma podrá el comprador abonar hasta la cantidad de *sesenta y ocho mil cien pesos* en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/o en el acto del remate, á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.

La propiedad relacionada se mande vender en los autos que ante este Juzgado sigue el referido Banco Hipotecario del Uruguay contra don Andrés L. Lamas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1373-my.9

Rafael Ruano y Ca.

EL MIERCOLES 23, á las 2 de la tarde—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

De muebles—1 piano perpendicular, un violin, 1 montura mejicana, 1 escritorio alto, 1 linda pajarera con bronce, 1 carrito de carga, 2 palos id para carretilla, 1 cocina y 1 estufa á gas, 1 filtro para aguas corrientes, una máquina para soda de llenar sifones y botellas, 1 torno de fierro, 1 máquina de agujerear, de pié; 1 id id á mano, 1 máquina para cepillar, de fierro; 1 tijera de platero, 1 gran tostador para café, costo 130 $; 3 tachos grandes de cobre, 1 puerta con marcos y varios, cueros, hamacas, mates y piezas de madera del Paraguay.

EN VENTA PARTICULAR

1 berlina tapizada en raso de seda violeta, en perfecto estado y buen rodado; 1 victoria ó bis á bis forrada en marroquin, con arreos. 1506-my.17

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Mayo—Casa-quinta—Calle Reducto núm. 365—Con empedrado pago y con tranvía á la puerta—Posicion espléndida, núcleo de jardines y chalets—Base de venta $ 0 30 cts la vara cuadrada, entrando el edificio y demás mejoras existentes en el terreno.

A las 3 y 1/2 de la tarde, con la ínfima base de treinta centésimos la vara cuadrada, procederemos al remate de esta espléndida casa-quinta, situada en uno de los parajes mas pintorescos de los alrededores y rodeada de una infinidad de jardines; con empedrado pago y tranvía á la puerta, entrando en la base de venta el edificio y demás mejoras cuyo detalle es el siguiente:

Casa-quinta moderna, en nueve espléndidas piezas, con cielo raso y pisos de madera.

Casa para los peones—Cochera, caballeriza, algibe y pozo manantial. Enverjado y porton al frente, con jardin.

Monte frutal—Duraznero, guindos, perales, higueras, etc.

Dos cuadras de terreno de primera calidad con muchos cultivos.

Area total: 27.452 varas cuadradas.

El tranvía del Reducto pasa por el frente.

Títulos perfectos

El mejor postor depositará 300 pesos, como garantía de su oferta. [...]

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 20 de Mayo—Un lindo terreno, calle Reducto núm. 355—Con empedrado pago y tranvía á la puerta—Base de venta $ 0.17 cts la vara.—Rodeado de preciosas quintas y hermosos jardines.—A las 3 de la tarde en punto procederemos al remate de dicho terreno con la ínfima base de 17 centésimos la vara cuadrada; ocasion magnífica para formar una amplia quinta ó huerta, con empedrado pago y tramvía á la puerta, en un paraje central de moda y rodeado de jardines notables; jamás se ha ofrecido en venta un solar de tanta importancia y en condiciones tan liberales.

Area: 34 metros 60 de frente por 418 m. 80 de fondo.—Total 13.083 metros 34 centímetros cuadrados.—El tramvía al Reducto pasa por el frente.

Títulos en perfecto estado, libres de todo gravámen.

El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 1447-my.15

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 y mártes 22 de Mayo—Lujoso mobiliario perteneciente al banquero de esta plaza don Luis B. Supervielle, por haberse ausentado para Europa—Calle 25 de Mayo núm. 236 entre Zabala y Misiones, altos del Banco Francés.

Gran cantidad de muebles de fantasía, cuadros, mármoles, obras artísticas, galerías, cortinados, alfombras riquísimas, piano Herzka, etc.

Salon, sala, cinco dormitorios, salita de juego, cuarto de estudio, vestíbulo, gran comedor, comedor de verano, porcelanas doradas á fuego, juego de cristal doble, tallado, Christofle, etc.

EL LUNES 21 y martes 22 de Mayo á la una de la tarde en punto daremos principio al remate de este valioso mobiliario, cuyo extenso detalle omitimos porque la casa estará en exhibicion el sábado y domingo próximos desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. 1465 my.15

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz)—Grandes remates nocturnos.

EL MIERCOLES 26 y SABADO 29 de Mayo—$ 30.000 en mercaderías para liquidar.

A las 7 1/2 de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos al remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantasía para salones, salas, comedores, escritorios, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platinas, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1539-my.19

Laens Vasquez y Ca.

JUDICIAL

De las existencias del almacen de don Miguel Gamboa.—En el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 p. m. venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno y en los autos que siguen los señores Aspiazu y Lopez con don Miguel Gamboa, todas las existencias del mencionado, consistentes en cantidad de bebidas, lámparas, floreros, lozas, mortadela, cajas de sardinas, 19 fanegas sal gruesa, copas, sartenes, cacerolas, palanganas con jarra, etc. etc., etc. 1402-my.11

Laens Vazquez y Ca.

DE CARRETILLAS, MULAS Y ARREOS

EL SABADO 26 del corriente á las 9 de la mañana, en la calle del Rio Negro esquina Miguelete, venderemos al mejor postor, dinero de contado, 3 carretillas con sus correspondientes mulas y arreos.

Llamamos la atencion de los del gremio para la pichincha que les ofrecemos. 1526-my.19

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

EL MARTES 22 del corriente á la 1 p. m., en el depósito judicial de bienes muebles, calle Zabala número 161, procederemos á la venta de los efectos pertenecientes á los intestados José Rodriguez Nogueira, Cárlos Casanova, Timoteo Palmas, con la autorizacion correspondiente de los señores jueces que intervienen en ellos.

1434-my.13

Mendoza Garibay

El 30 de Mayo á las 3—De la casa calle 18 de Julio números 199 á 203 (confitería La Liguria)—En la Union.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 30 de Mayo á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Union en este departamento, y compuesta próximamente de seiscientos cuarenta y seis metros, cincuenta y tres decímetros y doce centímetros cuadrados; ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con la calle 18 de Julio en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 199 al 203, por el costado Este confina con el doctor don Adolfo Bazanes en el lado Oeste linda con doña Juana Basañez, y al Sud hace tambien frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar la suma del 10 °/o en el acto del remate á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Vicenta Cedres de Pereyra con don Juan Tramontano, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para mas datos, Arapey 99.

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria, calle Ituzaingo núm. 158 A. 1421-my.12

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la 11.ª parte que corresponde á la mitad del valioso establecimiento de saladero de Punta de Lobos, sito en la villa del Cerro, propiedad de la sucesion Cibils, compuesto de un área total de 123 cuadras 9118 varas cuadradas, con los edificios, útiles y demás existencias que posee dicho establecimiento, que es reputado uno de los mejores y mas importantes que en su ramo existen en el país.

El remate tendrá lugar en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

EL SABADO 26 de Mayo á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 de Mayo á las 4 p. m., en el escritorio del rematador, calle Cerrito núms. 211 y 213, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una ceava parte de la mitad del saladero de Punta de Lobos, comprendiéndose bajo esta determinacion el establecimiento, incluso el terreno, edificios, útiles y demás existencias que posee dicho establecimiento en la jurisdiccion del Cerro, departamento de Montevideo, y que consta de un área de terreno de 123 cuadras y 9118 varas cuadradas, que lindan por el Sud y Sud Este con el Rio de la Plata; por el Oeste con el arroyo del Cerro y por el Norte con camino público. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 °/o á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Rosario Volchi con don Mario Z. Cibils y Buxareo sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1420-my.12

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De dos casas situadas en la calle Rivera números 190 y 190 A. (Cordon)—Al mejor postor.

EL MARTES 29 del corriente á las 4 de la tarde:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Lorenzo Alonzo y doña María España, se va á proceder por el martillero don Ambrosio Carranza con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, compuesto de diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle de Rivera; cuarenta y tres metros, ocho centímetros en el costado Este, lindando con don Ignacio Podestá; cincuenta metros treinta y cinco centímetros en el costado Oeste por donde confina con el solar núm. 7 de don Jaime Buela; diez metros sesenta centímetros al Nord Este lindero con don Manuel Benavente, y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros al Nord-Oeste confinante con don Oscar Ballñas. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad descrita, el dia 29 del corriente, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarse su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. [...]

SENEGUINA

JARABE CURA LA TOS EN 48 HORAS PASTILLAS
EN LAS FARMACIAS

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 20 de Mayo, á las 3 p. m.—**¡Que lindo terreno!!** Calle **San José** entre **Médanos y Santa Lucía**—Posicion central, á 15 varas de la gran **Plaza de Armas** (futuro Palacio de Gobierno) y distante á una cuadra de la calle **18 de Julio**—Ubicado entre edificios nuevos con dos líneas de tramvias inmediatos—Area: 634 varas cuadradas 92 ó sean 468 metros 51—Mide 11 metros 011 de frente al Norte por 42 metros 55 de fondo—**Venta al mejor postor y al contado—Títulos perfectos.**

Tiene importantes mejoras como son el cerco al frente y cimiento al costado Oeste y en el fondo. Empedrado y vereda todo pago. Se adeudan los arrimos por parte del Este que consisten en un buen edificio de material que toma toda la línea hasta el fondo.

Visítese el local

No hay nada mas lindo! Qué oportunidad especial para adquirirlo por poco mas de nada en estos momentos en que la propiedad urbana empieza á valorizarse!

Acudan al remate en la seguridad de comprar barato pues el propietario no quiere esperar mas.

Garantía de la oferta, 200 pesos.

Por mas detalles y ver los títulos, Arapey 99. 1433-my.13

Ricardo Lacueva

Rematará por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á la mayor oferta, sin límite, al contado y con títulos, á satisfaccion del comprador.

EL MIERCOLES 23 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde, en el escritorio calle Buenos Aires número 227, primer patio, para mayor comodidad de los solicitantes, los terrenos situados con frente á la avenida Goes y camino Industria que conduce á la Union, conocidos y marcados en el plano general de la ciudad por Pueblo Castro, cuyos terrenos los he dividido en lotes de 3, 4, 5, 7, 8 y 10 cuadras cuadradas, pudiendo los interesados antes del dia del remate visitar el terreno, en el cual cada lote tiene un tablero indicando el lote, frente, fondo y área; acompañado del plano general.

El tramvía del Reducto que va por el camino Larrañaga y atraviesa Goes, dista 15 cuadras.

Planos y demás datos, al rematador, calle Buenos Aires núm. 227.

Cada comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su adquisicion. 1445-my.13

Jaime Maeso

De una buena y hermosa propiedad con frente á la calle Rivera núm. 166, antes de llegar á la de Arenal Grande, compuesta de 19 metros 97 centímetros de frente por 30 metros 47 centímetros de fondo, conteniendo 8 piezas en los bajos y 4 mas en los altos; hermoso patio con baldosas de mármol, con arcos de fierro; todo cubierto por parrales; un segundo patio tambien grande, algibe, aguas corrientes, cañerías de gas, caño maestro y demás comodidades. La casa es magnífica, grande, espaciosa, muy bien pintada toda ella; en perfecto estado y apropósito para el que guste vivir con desahogo y comodidad.

La situacion no puede ser mas linda é importante, sobre una calle siempre concurrida y alegre.

La calle Asilo, hoy Jackson, desemboca precisamente en la de Rivera, frente por frente á esta casa, de manera que no solo tiene frente á esa calle, sino á la de Jackson.

La venta es al mas alto precio, sin base, con órden de vender al que mas pague, circunstancia que pueden tener presente los que quieran colocar bien sus capitales.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta hermosa y bien edificada propiedad, cuyas áreas y demás dejo mas arriba indicadas.

Como casa llena de ventajas y buenas condiciones bajo cualquier criterio que se le juzgue, no hay nada mejor.

Para convencerse de sus condiciones, es necesario visitarla, lo que puede hacerse pidiendo la llave en mi escritorio, Cámaras 83.

Todas las piezas son grandes, altas y ventiladas, muy bien pintadas, con piso de madera, etc.

Esta propiedad tiene la gran ventaja de tener dos cuerpos de edificios independientes, de manera que se presta para ser ocupada por dos familias—los bajos que son hermosos y las cuatro piezas de alto con todos sus servicios.

Debe hacerse constar que esta finca no ha querido alquilarse para que su comprador la encuentre disponible.

El tranvía que va á los Pocitos, Buceo y Unsapasa por frente de esta propiedad.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados. 1464-my.en15o

El mejor postor consignará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta.

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

700 cuadras de campo flor con los alambrados que contiene, sito en Trinidad—Se vende por liquidacion de testamentaría—Tasacion bajísima, 2/3 partes base para la venta $ 9.34 cts. la cuadra.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Máximo Lopez, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situado en el paraje denominado Fedregal, jurisdiccion de Trinidad, en el departamento de Flores, con los alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 700 cuadras cuadradas, equivalente á quinientas dieciseis hectáreas, cinco mil ciento setenta y siete centiáreas; lindando por el Nord-Este con don Ambrosio Idiarte; por el Oeste y Nord Oeste con el arroyo Crucecitas, que lo dividen de campos de don Benito Aguiar y don F. Bonet, y por el Sud Este con campo que fué de esta sucesion, adjudicado á doña Celedonia Gonzalez y sus hijos; tasada en todos sus ramos en nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos oro. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 5 del entrante mes de Junio, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1422-my.12

Francisco Piria

¡A plazo!—EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 de la tarde—En la ciudad—8 solares—A largos plazos.—Pagaderos mediante una pequeña cuota mensual. En la forma que solo La Industrial puede hacerlo.

La empresa mas antigua y acreditada del país, de cuantas se han fundado, y la única superviviente.

La que ha hecho mas propietarios que todas las demás reunidas.

La que en las buenas y en las malas épocas ha dispensado las mayores facilidades y concedido esperas interminables á sus compradores.

La que ha sido providencia de millares de familias que gracias á ella tienen un relativo bienestar.

Y suprimamos otros títulos que la recomiendan y que están en la conciencia de todo el pueblo.

Ocho solares en la Aguada, al lado de la Penitenciaría, con frente á las calles Lima y República. A una cuadra de la calle Miguelete. A igual distancia de la de Justicia. A dos de la de Sierra y por consiguiente con tramvía á la puerta.

Tramvía de 2 vintenes.

A 10 minutos de la plaza Matriz.

Con calles empedradas.

¡Nunca se ha ofrecido al pueblo la oportunidad de adquirir como hoy un terreno en el centro de la ciudad, pagándolo con una insignificante cuota mensual, equivalente al alquiler que puede ganar el terreno!

¡Es una verdadera bolada!

¡Y una calaverada de La Industrial!

Véase el detalle:

Un solar de 195 varas en la calle República entre las de Lima y Nicaragua, pagadero 6 $ por mes.

Un solar contiguo al anterior, de 220 varas, pagadero 7 $ al mes.

Un solar á continuacion de éste de 245 varas, pagadero 8 $ por mes.

Un solar siguiendo al anterior, de 285 varas, pagadero 9 $ al mes.

Un gran solar de 740 varas, con 15 varas de frente á la calle República entre las de Lima y Nicaragua, pagadero 16 $ mensuales.

Un solar de 190 varas, lindero con el anterior, pagadero 6 $ mensuales.

Un solar de igual área á continuacion, pagadero [...] $ por mes.

Un solar esquina calle República y Lima, con 225 varas, pagadero 9 $ mensuales.

Todos los solares tienen empedrados pagos. Títulos de primer órden, á satisfaccion del comprador, pudiendo escriturarse en la escribanía que aquél disponga.

Todos los solares amojonados frente y fondo, por agrimensor de número.

El comprador toma posesion del terreno desde el momento en que paga la primera mensualidad, pudiendo edificar ó hacer en él lo que guste.

«La Industrial» no apura á sus compradores, cuando no pueden pagar les espera.

¿Qué mas quieren?

Orden del remate:

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto saldrán de la calle San José esquina Andes 10 wagones del tranvía Oriental, llevando gratis á los concurrentes.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 1448 my15.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, caja fierro, rica biblioteca con casillero, escritorio ministro, sillon giratorio, camas de nogal é imitacion para matrimonio [...]

EL SIGLO
ANEXO AL NUMERO 8.708

Correo de Europa

(POR EL VAPOR «LIGURIA»)

(De nuestros corresponsales y de diarios)

(FECHAS HASTA EL 29 DEL MES PASADO)

El anarquista Henry

La vista del proceso

Paris, Abril 27.

Ante el tribunal correccional ha comenzado hoy la vista del proceso contra el anarquista Henry, autor de los atentados del Hotel Términus y de la calle de Bons Enfants.

En la sala se habian adoptado grandes precauciones para mantener el órden. A pesar de esto, es numerosísima la afluencia de aficionados à los espectáculos judiciales.

Emilio Henry viste de negro. Su fisonomía denota una gran energía. Pronuncia su nombre, estado y profesion con voz firme. Afecta soberana indiferencia durante la lectura del acta de acusacion, que se refiere á las explosiones del Hotel Términus y de la calle de Bons Enfants.

En la mesa se ven las piezas de conviccion, que desaparecen en el amontonamiento de toda clase de objetos, tales como vestidos, fragmentos de mármol, marmitas, restos destrozados de muebles, etc.

Ocupan la sala de declaraciones algunas de las mujeres que resultaron heridas, y en las que se nota deformidad.

La madre de Henry figura entre los testigos.

Declara el acusado

Henry, interrogado por el presidente del tribunal declara que antes de entrar en el café Términus pasó por delante de muchos cafés; pero encontrando que estaban poco concurridos, concluyó por entrar en aquel.

—Yo queria—dice Henry—matar el mayor número de burgueses posible. (*Gran sensacion*).

El presidente De modo que usted desprecia la vida de los demás, pero cuida de la vida propia.

El acusado—Naturalmente...

El presidente relata el atentado del Hotel Terminus y los detalles de la prision de Henry.

Recuerda los tiros de revólver disparados contra los que querian detenerle.

—El acusado—Naturalmente... Yo defendía mi piel.

El presidente llama la atencion del Jurado y del público sobre el repugnante cinismo del reo.

El acusado No es cinismo, es conviccion. Yo queria matar á todos los que estorbaban mi fuga. Como yo queria matar al mayor numero de personas posibles en el café Términus.—*(Sensacion)*.

El presidente—Del propio modo quiso usted demoler la casa.

El acusado—¡Valiente cosa me importaba á mi la casa del Hotel Términus.

Confesion de los crímenes

El presidente pregunta al reo Henry acerca del atentado de la calle de Bons Enfants, en el que murieron cinco personas.

El presidente recuerda que al principio negó el reo su participacion en los hechos.

El presidente.—¿Tiene usted cómplices?

El acusado.—No. Trabajé por mi sola cuenta.

El presidente.—¿Pero qué movil le impulsó?

El acusado.—Yo queria demostrar á los mineros de Carmeaux, explotados por los ambiciosos, que únicamente los anarquistas eran capaces de comprenderlos y de emanciparlos, asustando á la burguesía.

El presidente.—Emilio Henry confiesa sus crímenes anarquistas, pero no quiere confesar que esas manos ensangrentadas hánse manchado tambien con delitos comunes, como el robo, como Ravachol...

El acusado.—Mis manos están tintas de sangre, como las del presidente cuando condena.

Los testigos

Prestan declaracion los que detuvieron á Henry, entre los que se distingue el agente de seguridad Poisson, á quien el presidente felicita por su valor.

Enseguida declaran las numerosas personas lesionadas por los dos atentados.

—El presidente—Contestadme, Henry: ¿No le conmueven á usted los sufrimientos de estas pobres gentes víctimas de vuestras bombas?

El acusado contesta friamente.—Me tienen sin cuidado. (*Movimiento prolongado en el público*).

Se recibe igualmente declaracion á los testigos del atentado de la calle Bons Enfants.

Las declaraciones de Manruen y Nanquent revisten algun interés.

Despues de oir á un inspector de seguridad que cuenta los últimos momentos de su compañero Troutot, muerto en la calle de Bons Enfants, se suspende la sesion á las seis y cuarto.

La sesion del dia 28 comenzó por la declaracion del juez de instruccion Meyer, que refiere en el curso de la substanciacion de un proceso contra 280 anarquistas, descubrió que Henry pertenecia á una partida de bandoleros enmascarados, á los que se sorprendió al intentar un robo.

Henry protesta violentamente contra tal género de acusaciones.

—Falso, falso—dice el reo iracundo y descompuesto.

Despues desfilan ante el tribunal una porcion de testigos.

Dupuy declara que Henry fué empleado en su taller y que el dia 8 de Noviembre de 1892 salió de casa para hacer varios recados.

Cree el testigo que Henry por el tiempo que empleó en hacer los encargos, no pudo cometer el famoso atentado de la oficina de policia de la calle Bons Enfants.

MM. Vieille y Girard, ingeniero de una fábrica de polvora y jefe del Laboratorio municipal, respectivamente, declaran sobre la fabricacion de los explosivos de que se servia Henry.

Convienen ambos en que esos explosivos estaban perfectamente confeccionados, segun los datos de la ciencia.

Mr. Girard cree que Henry tuvo necesidad de un cómplice para terminar la bomba.

El acusado.—Mentira; ese hombre no sabe lo que dice.

Testigos de descargo

Declaran después los profesores y condiscípulos del procesado.

Lo hace, en primer termino, Mr. Bordenave, ingeniero y pariente de Henry, que no dice nada de particular.

Los exprofesores de Henry dicen que éste era un hombre de clara inteligencia y de buen corazon; pero muy debil ... las sujestiones de malas lecturas y de malas compañías.

El doctor Coupil y Ogier Ivry, ex-oficial del ejército, sostienen que Henry padeció una calentura tifoidea que debió trastornarle. Añaden que su padre tuvo una congestion cerebral, y que por consiguiente, puede ser muy bien que Henry no goce de la plenitud de sus facultades mentales.

Henry, muy incomodado:—No, yo no soy loco; yo he tirado las bombas en mi sano juicio.

La madre del procesado

El alguacil de la sala se dirije á llamar á la madre del reo.

El presidente.—Tengo que advertir al Jurado que esta declaracion es innecesaria y suplico á las partes que renuncien á su comparecencia.

Yo quisiera evitar á la pobre madre de Henry el dolor de asistir á unos debates en que tendria que oir como pedian para su hijo la pena de muerte. (*Profunda emocion en la sala.*)

A pedido del defensor y del fiscal, así se acuerda, y la madre de Henry no comparece.

Durante este incidente, el reo se mantiene tranquilo, sin pestañear, como si fuera indiferente á aquel sentimiento que á todos conmueve.

Habla el fiscal

El fiscal, Mr. Bulot, pronuncia su discurso de acusacion.

Comienza haciendo un relato del atentado del Hotel Términus, recordando la cantidad y calidad de las victimas de la explosion.

Demuestra que Henry pretendió huir, que detenido dió un nombre supuesto para salvar su vida y para asegurar la existencia de su madre, sin pensar que ha querido matar á personas que tambien tenian madre.

El procesado interrumpiendo—¡No tiene el fiscal derecho para insultar á mi madre!

El fiscal.—Respeto á su madre, pero tengo derecho á deciros que no respetáis la vida de las victimas que tienen tambien madres desgraciadas.

Hablando de la explosion de la calle Bons Enfants, dice Mr. Bulot que está convencido que Henry tuvo cómplices en la confeccion de las bombas y para arrojarlas. Para esto último se sirvió de una mujer, que fué encontrada por un testigo en la escalera de la sociedad de las minas de Carmaux.

El fiscal está tambien convencido de la responsabilidad de Henry, y espera que lo estará el Jurado, á pesar de las amenazas de los anarquistas que pesan sobre él.

Mr. Bulot termina su discurso pidiendo al Jurado que pronuncie su veredicto sin ningun género de debilidades.

—«Henry vivo—dice el fiscal—seria una amenaza permanente para sus semejantes.»

Durante la acusacion, Henry interrumpió muchas veces á Mr. Bulot, con calurosas protestas.

El fiscal le advirtió que como persistiera en interrumpir, se le arrojaria de la sala, continuando el juicio sin su presencia.

Habla Henry

Antes de que hablara el abogado Hornbostel, su defensor, Henry pide la palabra y explica el móvil de sus actos.

Dice que le tiene sin cuidado el veredicto del Jurado porque tiene un tribunal en sí mismo, que es la anarquia.

Afirma que se hizo anarquista en 1891, conmovido por el espectáculo de las injusticias y de las mentiras sociales.

Como resultado todavía de la educacion burguesa quiso ser socialista, pero su amor á la libertad se lo impidió.

Materialista y ateo, no puedo, dice Henry—concebir que la moral exista fuera de la armonía con la Naturaleza. Por eso es preciso destruir el mundo antiguo, con sus desacreditadas leyes morales y jurídicas.

Con estas ideas conocí á los anarquistas, los hombres más puros del mundo... y me lancé a la lucha contra la burguesía.

Por el atentado contra la sociedad de las minas de Camaux, quería enseñar á los obreros explotados que los anarquistas son las últimas personas de corazón que existen.

En cuanto al atentado del Hotel Términus, dice que era la contestacion á las ejecuciones y á las prisiones en masa de los anarquistas.

—«Era preciso hacer comprender á los burgueses, que los *muertos de hambre*, como ellos llaman á los obreros, están ya cansados de respetar la vida humana.»

Henry reniega de los anarquislas que no son partidarios de actos.

«En la guerra contra la burguesía, no tendrá ninguna piedad la anarquía. Se matará á los anarquistas, pero no se matará á la anarquía; que ella sí matará á la burguesía.»

Habla el defensor

Mr. Hornbostel, abogado de Henry, comienza enseguida la defensa del reo.

Presenta con calor y emocion la inconsciencia y el atavismo del procesado.

El hijo del conspirador debia ser un anaquista.

Como para Ravachol se negaron las circunstancias atenuantes, si para este joven de cabeza rubia y de buen espíritu, aunque exaltado, las negais también, cometeréis una gran injusticia.

Henry estaba en un tal grado de desesperacion, que su razon debió sufrir grandes trastornos.

No fué un asesino, sino un criminal de pasion, un criminal alucinado de 20 años. Y para un delincuente de esa edad no se le pide la pena capital. Termina implorando al Jurado y solicitando que no se nieguen las circunstancias atenuantes.

—«Pensad que si estimais las circunstancias atenuantes, heriréis á la anarquía en ellla misma.„

El veredicto de muerte

El Jurado se retiró para deliberar, á las seis y cuarenta y cinco minutos.

A las siete y media volvió á aparecer, leyendo el veredicto afirmativo. sin circunstancias atenuantes.

Por consecuencia, Henry es condenado á pena de muerte.

Henry abandona la sala, gritando:

—«¡Compañeros, valor! ¡Viva la anarquía!»—

La envenenadora de Amberes

Una hija y nieta de generales en la cárcel—Tres envenenamientos Para cobrar el seguro—Sospechas de la compañía—Las autopsias—El proceso—A la cárcel.

Gran sensacion ha producido en Bruselas la noticia de haber sido reducida á prision una dama perteneciente á la alta sociedad, acusada nada menos que de triple envenenamiento en personas de su familia, para cobrar las primas de seguro sobre la vida de las mismas.

La envenenadora es hija y nieta de generales y hállase casada en segundas nupcias con un distinguido ingeniero del estado belga, y se la representa como mujer de rara inteligencia, dotada de gran fuerza de voluntad, que ejerce extraordinaria influencia sobre todo lo que la rodea.

Mad. Joniaux, que así se llama la envenenadora, tiene cincuenta y dos años de edad, y ha envenenado á su hermana, Mlle. Leonie Ablay; á su tio, Mr. de Kerkhove, y últimamente, en 6 del pasado Marzo, á su hermano, Alfredo Ablay.

Esas circunstancias, siempre idénticas, que rodearon la muerte de estas tres personas, ocurrida en el domicilio de Mad. Joniaux, despertaron las sospechas de la compañía aseguradora, *Gresham*, que reclamó la autopsia del cadáver de Alfredo Ablay, á pesar del certificado facultativo que se le presentó, y en el cual se aseguraba que la muerte habia sido natural.

Del reconocimiento hecho en el cadáver, se desprendió que Alfredo Ablay habia muerto envenenado.

Este resultado hizo que la autopsia se hiciera extensiva á los cadáveres de la hermana y del tío, y en éstos tambien se encontraron huellas de envenenamiento.

A consecuencia de estos descubrimientos se ha instruido causa criminal contra Mad. Joniaux, que á estas horas se halla en la cárcel, así como su marido Mr. Joniaux, respecto del cual aparecen tambien graves indicios de culpabilidad.

La posicion de la acusada, los crímenes que se la imputan en personas de su misma familia y las versiones encontradas que publican los periódicos belgas acerca del desarrollo del proceso, son circunstancias más que sobradas para apasionar los ánimos.

Hasta el presente, Mad. Joniaux niega obstinadamente los crímenes de que la acusan; pero la marcha del proceso que se intruye, no la es favorable en manera alguna. De las declaraciones prestadas hay testimonios muy graves para la acusada.

Un farmacéutico ha expuesto que él recuerda haberle despachado varias recetas de morfina, que es el veneno que se ha encontrado en las entrañas de Mr. Alfredo Ablay, comprobandose que madame Joniaux acudió también á otras farmacias de Bruselas con la misma receta, llegando así á reunir hasta 36 gramos de veneno.

Estos graves indicios pretende destruirlos la procesada, diciendo que su hermano padecia una dolencia que exigía como tratamiento la morfina.

Como el finado residió algún tiempo en Paris, y en esta poblacion sostenía íntimas relaciones con determinada dama, que todavía vive, el juez instructor de la causa, Mr. Hayoit, ha creido importantísimo esclarecer por sí mismo ciertos extremos de la declaracion de Mad. Joniaux, y se ha dirigido á Paris para interrogar á Mad. Roguet, que así se llama la dama en cuestion.

La declaracion de Mad. Roguet no ha podido ser mas terminante. Ha dicho que Alfredo Ablay gozó siempre una salud perfecta y que cuando la abandonó para ir á Amberes, la escribió todos los dias.

En una de sus cartas la manifestó que su hermana le habia asegurado la vida por 100.000 francos, mediante la prima anual de 3.000.

El dia 4 de Marzo último la escribió, diciéndole que iba á ponerse en camino para Paris, cosa que no pudo realizar porque al dia siguiente sucumbia.

Otra declaracion muy grave para Mad. Joniaux, es la de la viuda Taber, madre del primer marido de la procesada, que ha expuesto sus sospechas acerca de su hijo.

Mad. Taber abriga bastantes dudas sobre las causas reales de su fallecimiento, atribuido á un acceso de gota; su hijo—dice,—sentia en el pecho un malestar cruel, semejante al efecto que produjera una quemadura, y con frecuencia se veia atacado de fuertes vómitos.

El Papa y los peregrinos españoles

Discurso de Su Santidad

Grande es el espectáculo, Hijos amadísimos, que en este dia se ofrece á Nuestra mirada conmovida. Es toda la España católica con sus lejanas colonias quien, representada por vosotros, creyente y devota, rinde nuevo y maravilloso homenaje al sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, y á Pedro, que siempre permanece en el Pastor supremo de la Iglesia. Esta solemne manifestacion de fé y de inalterable acatamiento hecha en Nuestra persona al Vicario de Jesucristo, que vosotros ofreceis ante el mundo, es dignísima corona de tantos festejos con que la piedad de los fieles ha querido honrar Nuestro jubileo episcopal.

Hemos visto á Nuestros amados hijos de las otras naciones acudir tambien á Nos, y hemos accogido con especial placer sus sentimientos de sumision y amor; pero ninguna de aquellas demostraciones fué tan imponente como esta que ofrece por medio de vosotros la católica España, quien por tanto merece, al parecer, llevarse la primacía. Y esto no ha de ocasionar sentimiento á los demas pueblos católicos, sino que por el afecto filial que todos igualmente abrigan hácia el Pontífice romano, aún será para ellos motivo de complacencia y de regocijo.

La historia gloriosa de vuestra patria puede llamarse con razon un monumento que proclama é ilustra su fé. Inflexible cuando rechazaba la infidelidad mahometana y las asechanzas de la herejía, mantuvo siempre incólume con heróicos esfuerzos la unidad de sus creencias religiosas y la inquebrantable sumision á esta Sede apostólica. España dió en todo tiempo á la Iglesia asombrosos luminares de santidad, entre los cuales resplandecen con nueva y brillante luz los Beatos Juan de Avila y Diego de Cádiz, á quienes hemos decretado poco ha el honor de los altares: dió ilustres fundadores de Ordenes religiosas, dió doctores y maestros insignes, entre los cuales, como astro mayor, señorea aquel Isidoro de Sevilla, que mereció el título de *Doctor agregius cum reverentia nominandus*.

Y si otros motivos no hubiese, los grandes Concilios Toledanos bastan por sí solos para que España haya conseguido uno de los primeros puestos entre las naciones beneméritas de la Iglesia. Y á estas brillantes tradiciones de nacion, eminentemente católicas, ha querido hoy añadir esta nueva prueba, y, por cierto, esplendidísima, de su fe.

Al recordar todo esto, es grave el dolor que ocasiona á Nuestro corazón paternal el detrimento no pequeño que á vuestra grandeza nacional han causado las conmociones políticas y sociales, que casi de un siglo á esta parte, y aun nuestros tiempos, han afligido y afligen á vuestra patria, á la par que otros pueblos, arrastrándolos á la decadencia y ruina. Recordad, hijos amadísimos, como la grandeza de España estuvo siempre unida con lazo estrecho á su acatamiento á la fé sacrosanta de sus mayores; es mas de esa acatamiento principalmente nació.

Para realzarla, pues, y preservarla de una destruccion total, no hay medio más seguro ni más eficaz que el de volver sin reservas á los principios que la Religion enseña y á las practicas que prescribe. Y al ver con placer los comienzos de este retorno, Nuestras solicitudes se aplicaron sin cesar á promoverlo y acrecentarlo. Con Nuestras Encíclicas hemos llamado á los pueblos á la observancia del Evangelio; hemos señalado á las clases trabajadoras las doctrinas del Cristianismo cual remedio poderoso para aliviar sus sufrimientos; y recordandoles que la Iglesia es madre solicita de su bien, y abriendo su corazòn á la esperanza de encontrar en ella justo apoyo, hemos emprendido el camino verdadero para asegurar el órden social, hoy tan amenazado.

Vosotros, Hijos amadísimos, bien lo habeis comprendido, y nos es grato admirar en esta grandiosa manifestacion, la expresion elocuente de Nuestro pensamiento y del ansioso deseo de Nuestro corazon, ver concretadas todas las clases sociales bajo el amparo de la caridad cristiana, que es «Vínculo de perfeccion» (1). Sea que la Providencia os haya concedido las prerrogativas de la opulencia, sea que os haya reservado los honores de la pobreza, os hallais estrechamente unidos hoy en esta solemne profesion de vuestra antigua fé, como para manifestar así lo que otras veces hemos procurado inculcar, con los deberes y los derechos de unos y otros, encuentra en la Religion su más perfecta armonía.

Y como los Ministros del Altar deben ser nuestros cooperadores en la mision nobilísima de santificar y pacificar á los pueblos, de comun acuerdo con vuestro Episcopado, hemos querido que se fundase en Roma y bajo la vigilancia del Pontífice, un Colegio de vuestra nacion, en donde jóvenes escogidos de las diferentes Diócesis se preparen al ministerio sacerdotal, proveyéndose de pura y sólida doctrina y de medios eficaces para combatir el error y difundir los esplendores de la verdad. Ha sido esto, Hijos amadísimos, una nueva y valiosa prueba de nuestra solicitud hacia vosotros y hacia vuestra patria.

Mas, para que Nuestros cuidados y esfuerzos lleguen al buen termino deseado, es necesario tambien que todos los catolicos de España se persuadan de que el bien supremo de la Religion pide y exije de su parte union y concordia. Es necesario que den tregua á las pasiones políticas que les desconciertan y dividen y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan los intereses de la Religion y de la patria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil.

Es, además, deber suyo sujetarse respetuosamente á los poderes constituidos, y esto se lo pedimos con tanta más razon cuanto que se encuentra á la cabeza de vuestra noble nacion una reina ilustre, cuya piedad y devocion á la Iglesia habeis podido admirar, y la presencia de algunos de vosotros en esta ocasion Nos mueve á recordarlo. Por estas dotes, siendo á Nos carísima, la hemos dado público testimonio de Nuestro cariño paternal, y de estos testimonios el más señalado es el de haber levantado á la pila bautismal á su Augusto Hijo, que fundadamente esperamos ha de heredar con las altas cualidades de gobierno, la piedad y las virtudes de su madre.

Estas son, Hijos amadísimos, las paternales advertencias que os hacemos, y en vosotros, à todo el pueblo español. A los cuales avisos de Nuestra caridad, como augurio de los favores celestiales, vaya unida la Bendicion Apostòlica que á la Reina católica y á su Augusto Hijo, al Episcopado y al Clero, á vosotros y á toda vuestra nacion concedemos con todo el afecto de Nuestro corazon,

(1) Col. 3, 14.

Revista general

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LISBOA)

El 1.º de Mayo en España y Portugal—Los asuntos de Melilla en el Congreso Español—El nuevo plan económico de Francia—El impuesto sobre puertas, ventanas y servidumbres—La exposicion universal de Amberes—Detalles interesantes—Los terremotos en Grecia—El cólera en Lisboa.

Señor Director de El Siglo:

Lisboa, Abril 29 de 1894.

Dia temible era el 1.º de Mayo en los años anteriores. Grandes masas de obreros preparábanse entonces à la expresion pública de sus aspiraciones y bien por lo desusado que hasta entonces era el procedimiento, ó por lo poco popularizadas que estaban las ideas sociales, ó porque todo lo nuevo se mira frecuentemente con prevencion, el 1.º de Mayo era temido en casi todas las naciones europeas.

Pero ya la fiesta del trabajo puede decirse que ha pasado à las costumbres, y no produce en las grandes capitales, alarmas ni miedos. ¿Porqué negarlo? En el fondo de esa fiesta hay algo que se mira con simpatía, y que juzgan con benevolencia los publicistas más eximios de todos los paises.

El socialismo podrá ser más ó menos ùtópico, más ó menos radical, mas ó menos practicable.

Todas las ideas están en sus orígenes plagadas de errores y deficiencias, y estas tienen que ser necesariamente mayores en el socialismo, no por la magnitud de los problemas que aspira á resolver, sino tambien porque la inmensa mayoria de sus adeptos son gentes poco dadas á la reflexion por la natural limitacion de su cultura.

Pero el socialismo, por la legalidad de procedimientos, reclama hacia si benevolencias de los gobiernos.

Los obreros quieren llegar á las soluciones que solicitan por las leyes, y no por la fuerza. Tienen una doctrina de afirmaciones que no se fundamenta sobre la destruccion, sino sobre el mejoramiento de lo existente.

¡Notable contraste el que existe entre los socialistas modernos y los partidarios del anarquismo! Hondas diferencias las que les separan. Los segundos aspiran al triunfo, no por la razon, sino por el terror, no por la conquista racional sino por el crímen odioso. Nada afirman, y lo niegan todo; nada aspiran á edificar por el momento y se proponen destruirlo todo. Mas que el deseo de reivindicaciones más ó menos legítimas y siempre discutibles, muèveles un instinto de suicidio; pero en la hecatombe social por que deliran, tambien perecerian ellos.

Para los anarquistas la compasion y la lástima, con ser sentimientos tan hermosos, parecerian debilidad temerosa ó complicidad criminal y execrable. En cambio, los gobiernos, procuran satisfacer en la medida de lo justo, las aspiraciones de los socialistas. Hace bien pocos dias la cámara inglesa aprobó un proyecto limitando á ocho horas el trabajo en las minas. Los socialistas belgas aspiran principalmente á la conquista del sufragio para llevar á la vida pública sus iniciativas, y continuar en la exposicion legal de sus deseos. En España y Portugal los obreros disfrutan de este derecho que todavia no tienen los belgas y presentaron candidatos en las elecciones generales y tienen concejales en importantes municipios, como el de Bilbao, por ejemplo.

Y es que por el terreno legal se puede llegar á la realizacion de ideales justos, mientras que por la fuerza, por el temor, por el crimen, solo se consiguen excitar las represalias consignadas en las leyes especiales de Austria contra el anarquismo y que se tratan de introducir en España.

Por eso, por la conducta legal de los socialistas, nadie combate ya la fiesta internacional del trabajo, ni inspira temores el 1.º de Mayo.

Por lo que á España y Portugal respecta, esta fecha transcurrirá perfectamente tranquila. Los socialistas se han distinguido hasta ahora por su prudencia y por su mesura, y de creer es que lo confirmarán de nuevo en este dia.

Al amparo de las leyes, los socialistas, como ciudadanos todos, pueden hacer respetuosa exposicion de sus deseos ante los poderes pùblicos. En el ejercicio de este derecho no han de encontrar cortapisas ni resistencias.

En el Congreso españo se ha iniciado el debate sobre los asuntos de Melilla y nadie se entera.

Una gran frialdad de todos los corazones rodea ese debate, que se desliza entre el ministro de la guerra y un capitan de artilleria, diputado conservador ó sea camorrista.

Los generales diputados no se han dignado intervenir en ese debate; las oposiciones no creen llegado el momento de combatir al gobierno por su triste política africana.

Y corre el debate como fresco riachuelo de limpias aguas, con monótono rumor que invita al sueño y distrae la atencion.

En vano inventa el general Lopez Dominguez, alguna que otra teoría para justificar sus tropiezos, como aquella exclamacion: «A Melilla ó á mi casa.»

Explica que se quedó en el Ministerio porque no quiso dar un disgusto al Gobierno ni á Martinez Campos.

Y defiende que lo del llamamiento de las reservas se verificó con el mayor órden y con facilidad, si bien confiesa que los soldados no tenian, ni armas, ni vestuario, ni cuarteles, ni de que comer.

Y con algunos chistes como esos, cree el Gobierno haber cumplido su deber al tratar de Melilla.

Y la oposicion conservadora tampoco le aprieta mucho, pues cuando el capitan encargado de combatir al general se excede algo en su oratoria, Cánovas le llama al órden y le advierte que sea suave y moderado en sus ataques.

La conjura de conservadores y fusionistas contra la dignidad y la honra del ejército y de la patria, está bien patente. No se harán cruda guerra por tan pequeñas cosas, que ceden ante la estabilidad y los intereses de las instituciones.

Que en Melilla fueron asesinados algunos soldados, que se sufrió allí una derrota, que en vez de andar á tiros, se limita la accion del ejército á cabildear diplomàticamente con los moros; que luego se hizo un tratado de paz raquítico, en el que se concede á España una indemnizacion insignificante, y por último, que en estos momentos continúa siendo Melilla blanco de las manifestaciones hòstiles de los rifeños: nada de esto es capaz de levantar el debate ni de inflamar el muerto corazon del parlamento.

Y lo peor no es esto, porque al cabo las cortes no representan al país, ni son otra cosa que centro de reunion de los elegidos y paniaguados del Gobierno. Lo peor es que no se nota mayor calor en la opinion.

Preciso es convenir en que Sagasta es el político que mejor conoce el estado de la opinion en el actual momento histórico. El sabia, cuando aquellos arrebatos patrióticos de Melilla, que no habia mas que dar tiempo al tiempo para que se apagara todo aquel fuego.

¿Donde están los patriótas que ofrecian vidas y haciendas, contra el infiel marroquí?

¿Donde los que en las mesas de café ponian en formacion los terrones de azucar, haciéndo las evoluciones hábilmente á manera de regimientos en torno de las tazas, los vasos y las botellas, figuras simbólicas de los fuertes y posiciones que rodean á Melilla? Donde aquella sublime indignacion contra los que arrastraban por el lodo la honra y la bandera de la pàtria?

Todo se desvaneció como fiesta de fuegos artificiales. De todo aquello sólo ha quedado la sonrisa escéptica del gobierno.

En cambio, ved cuanto ardor se desplega, cuanta expectación produce un debate mínimo sobre la conducta de un gobernador de provincia, defendido por un pariente cariñoso!

Entonces las tribunas se llenan, los escaños se pueblan, los periódicos comentan, las pasiones se exaltan, y parece que el mundo se viene abajo.

En cuanto à Melilla, mancillada por los brutales riffeños, los soldados mutilados, el general muerto, la bandera nacional pisoteada, los millones tirados en empresas sin honor y sin provecho, un bárbaro burlandose de una nacion valerosa... todo ello pasó como cosa lejana y olvidada, como la batalla del Guadalete ó las coplas de Calainos.

En el pantano pestilencial en que se vive, está haciendo falta una ráfaga tempestuosa que limpie la atmósfera, levante los corazones y les devuelva lo que siempre tuvieron los españoles: coraje y verguenza.

—

Publicado hace tres dias el proyecto de presupuestos para Francia en 1895, los periódicos de Paris consagran alguna preferencia al nuevo plan económico que Monsieur Burdeau somete al parlamento.

Segun el ministro, los ingresos de Francia en el año próximo serán de 3.421,407.631 francos resultando de ello, salvo lo que haya de cuentas galanas, un *superavit* de 513.869 francos.

Parece, segun los inteligentes en la materia, ya lo sean de veras, ya sean unicamente *amateurs* de la cosa, que el presupuesto está muy bien hecho, sobre la base de bien trabadas conjeturas y càbalas. Allá ellos. Lo que á mi me choca en esa obra del inteligentísimo Burdeau, es uno de los nuevos impuestos creados por el jóven ministro en su obra reformadora y trascendental.

El antiguo impuesto sobre puertas y ventanas es sustituido por un impuesto llamado de habitacion, y que se fijará sobre el alquiler de la casa y sobre los criados para el servicio doméstico. Este impuesto, que en Bélgica existe desde 1883, es por todo extremo curioso y de un profundo sabor á socialismo. ¿Será tal vez una consecuencia «económica» del *Esprit nouveau* ya célebre de Spuller y de Casimiro Perier?

El impuesto sobre el alquiler de la casa aplicaráse con arreglo á una tarifa análoga á la que en España rige para las cédulas personales. El impuesto está en relacion inversa con la poblacion. En las de mil habitantes ó menos, se pagará el 6.60 por 100 del alquiler; en las de 10 á 30.000 habitantes, el 5 80 por 100; en Paris, solo el 4.95 por 100; cosa muy justa si se atiende á que los alquileres disminuyen tanto cuanto disminuye tambien la importancia de la poblacion.

El impuesto sobre la servidumbre doméstica no dará origen á enojosos procedimientos inquisitoriales para averiguar cuantos criados tiene cada uno, pues se graduará por el alquiler de la casa, puesto que es lógico suponer que una casa de alto precio, exige mayor número de servidores que una habitacion modesta y barata. El tipo es el cuarenta por ciento de lo que se pague como impuesto sobre el alquiler, exceptuadas las familias que no tengan mas que una criada, las cuales pagarán solo la mitad, ò sea el 20 por ciento de lo que paguen por el otro concepto.

Calcúlase que este nuevo impuesto, que sustituye al de puertas y ventanas, producirá 141 millones, de los cuales se calcula en 14 el producto del impuesto sobre la domesticidad. Catorce millones de francos producirá al tesoro francés, mediante una sábia y y equitativa proporcion, la servidumbre doméstica.

Preguntábame antes si la creacion de este tributo seria una consecuencia del *Esprit nouveau* triunfante en lo político, y me inclino á creerlo, aunque tal vez no le hayan dado semejante sentido sus autores. Ese impuesto, realmente, aun sin llegar á la legislacion Belga que lo aumenta en 10 francos por cada criado en el caso de que se les haga vestir librea, ¿no es una acometida en regla y formidable á la vanidad humana contra la cual riñera siempre sus mejores batallas el espiritu cristiano?

La servidumbre que es una necesidad social, conviértese con frecuencia en un lujo de la vanidad ó de la pereza y à ese supèrfluo impone tributo el nuevo proyecto de Ms. Bardeau, y de ahi nace su profundo sabor de socialismo. No podrán los ricos ni los perezosos de Francia dar á los miserables el espectáculo de una gran corte de servidores, abatidos bajo el peso de una orgullosa y despótica librea, sin pagar por esa satisfaccion de amor propio un tributo á las necesidades generales y á las aspiraciones comunes del pais.

Y de todas maneras, siempre será más humanitario y mas justo ese impuesto sobre la servidumbre, una tristeza de la humanidad, que aquel otro por él sustituido sobre el aire y la luz, que por puertas y ventanas nos traen la vida y un reflejo del cielo, con sus esperanzas confortantes.

—

Para el dia 5 del corriente está anunciada la solemne apertura, por el rey de los belgas, de la Esposicion universal de Amberes, que se anuncia como una de las que más exito han de alcanzar.

La nota mas sobresaliente de la Exposicion será, la *reconstitucion del antiguo Amberes*.

Los organizadores del certámen se han propuesto representar, por medio de una plaza y de dos calles, con sus correspondientes edificios, el aspecto que en pleno siglo XVI ofrecia la poblacion.

Los visitantes á la Exposicion encontrarán en ese extraño barrio el antiguo edificio de la Municipalidad de Amberes, la Bolsa, las casas de los patricios y de los burgueses, los establecimientos humildes y opulentos, una vieja puerta de la ciudad, que servirá de acceso á este punto de la Exposicien, paseos con árboles etc., etc., todo, en fin, lo que constituia el viejo Amberes.

La reproduccion de éste será la de la antigua poblacion en dia de fiesta. Los edificios estarán habitados por los vecinos de la villa vestidos á uzanza del siglo XVI, que tomarán parte muy activa en la reproduccion del brillante cortejo del Landjuvel de 1561, en la entrada de los soberanos. *Los Kommegangen*, las fiestas de las corporaciones, y todos los regocijos públicos que en aquella fecha se verificaban, y que constituian la admiracion de todos los que asistian á ellos. En una palabra: todos los dias de la semana serán dias festivos, y hay que tener presente que no se trata de un mes ni de dos, sino de seis, que es el tiempo que se hallará abierta la Exposicion.

Otro de los atractivos de esta, será el *castillo aèreo*, que servirá de barquilla á un globo cautivo mònstruo. El acceso al castillo, se podrá hacer por medio de dos ascensores capaces para 15 personas, y de tal modo dispuesto su mecanismo, que mientras el uno suba el otro bajará llevando consigo á las personas pue hayan estado en el castillo aéreo.

Este se hallará à una altura que oscilará entre 200 y 400 metros, segun la fuerza del viento, y desde ella el público podrà comunicar con tierra por medio del teléfono.

Además del globo cautivo habrá otro dirigible llamado «Bélgica», que paseará por encima de la ciudad á los visitantes de la Exposicion que quisieran proporcionarse esa emocion.

El «Bélgica» tendrá la forma de un cigarro y medirá 80 metros de longitud, teniendo un velùmen de 13,375 metros cúbicos.

El globo podrà trasportar 25 personas à la vez, á las cuales paseará en una extension de varios kilómetros.

La barquilla tendrà 50 metros de largo por 2 1/2 de ancho, y estará herméticamente cerrada, pudiéndose ver el panorama á través de los fuertes cristales de las ventanas, abiertas en las paredes del aparato.

Acerca del confort de éste, no hay que hablar; su interior irá amueblado como los salones del *steamer* mas lujoso.

—

Grecia desaparece. Aunque parece mentira, leyendo los telegramas de *Fabra* el pensamiento se torna y retrocede á los clásicos, à los clàsicos por excelencia, á los que en el mármol perpetuaron hombres y en la palabra esculpieron ideas. Pueblo de los tristes destinos pudiera llamarse al de Grecia; pues mientras su gloria genial se extingue y su poesía legendaria se ahoga en el prosaismo del ambiente, tambien su tierra, el solar de tantas grandezas, tiembla y se quiebra en trágicos espasmos.

Este telegrama, que á continuacion transcribo, completa las noticias terribles del último terremoto. Llegan á 2o0 los muertos, pasan de 280 los heridos y aún no está terminada la fúnebre estadística:

«Se conoce ya el número exacto de las víctimas ocasionadas por los terribles terremotos que acaban de sembrar el luto y desolacion en toda Grecia.

Solamente en la provincia de Locride se han registrado 219 muertos y 180 heridos:

Muchos de estos últimos se teme que fallezcan, pues las heridas que han recibido son de mucha gravedad.

En las demas provincias han resultado tambien 50 muertos y 100 heridos.

El Gobierno está organizando el envio de socorros para las víctimas, y es probable que se abra una suscricion nacional, ademas de las muchas particulares que ya han empezado á recojer donativos en metálico y efectos, para remediar en algo los estragos de tan terrible catástrofe.—*Fabra*.

En pleno olvido el helenismo artistico, en trampas abrumadoras el Tesoro de Grecia y en desmoralizada y permanente crísis su política, quedábale solo á Grecia su tierra luminosa y su ambiente suave. Pues aquella tierra se resquebraja y aquel ambiente se infecta con miasmas de cadáveres!

¡Grecia desaparece!

—

Un sindicato de mèdicos ha declarado que el cólera morbo existe en Lisboa. Yo no sè si es verdad que el huèsped del Ganges haya tomado carta de residencia en esta capital; pero si puedo afirmar que no hay defunciones por invasion colérica, y que el estado sanitario de la poblacion es satisfactorio.

En las ultima quincena han dominado las diarreas, pero sin producir consecuencias funestas. De aqui ha surgido el miedo, la alarma y el recelo de una invasion colérica, en mi opinion sin fundamento alguno.

El corresponsal.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 19 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	17.20	c u a
20 idem idem	17.10	»
10 idem idem	17.20	»
10 idem idem	17.10	»

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana	40.70	%
4,700 » idem idem	40.80	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	41.30	%
5,640 » idem idem	41.20	»

Deuda Interior Unificada

3,600 $ al contado	42.70	%

Cédulas A

3,000 $ al contado	41.50	%

DESPUES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	17.40	c/una

Cédulas A

5,000 $ al contado	41.60	%

Deuda Interior Unificada

15,000 $ para el lúnes	42.80	%

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes	41.30	%
18,800 » idem idem	41.40	»
4,700 » para fin de mes	41.60	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

29,000 $ para fin de mes	41.80	%
10.000 » para el lúnes	41.80	%

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para el lúnes	43	%
1,000 » idem idem	43	»

Deuda Consolidada

9,400 $ para el lúnes	41.40	%
4,700 » idem idem	41.50	»
4,700 » idem idem	41.50	»
4,700 » para fin de mes	41.60	»

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Alemania	bancario,	4.38 á 39.
» »	comercial,	4.41 á 42.
» Italia	bancario,	5.95.
» »	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	51 5/8.
» »	comercial,	51 3/4 á 52.
» Francia	bancario.	5.41.
» »	comercial,	5.43 á 45.
» Amberes	bancario,	5.42.
» »	comercial,	5.45 á 5.47.
» Rio Janeiro	bancario,	25.500.
» »	comercial,	nominal.
» Buenos Aires	bancario,	1/4 á 3/8 % d'to
» »	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.

» vales, convencional.

Comunicaciones del Banco Francés para «El Siglo»

Rio Janeiro, 19 (11.20 a. m.)—Cambio sobre Lóndres 9 5/16.

Lóndres 19 (12 m.)—Deuda Consolidada á 40 1/2.

Entrega

La Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 18.830,84 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 19 (1 p. m.).

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 405 | Clausura. . . 403

(4 p. m).

2.ª RUEDA

Apertura. . . 403 | Clausura. . . 403

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

132 bolsas maiz viejo á $ 1.50 fanega.
500 id id id á 1$475 id.
300 id id nuevo á $ 1.35 id.
100 id id id á $ 1.30 id.

Oficina de Control General de Aduana

Montevideo, Mayo 18 de 1894.

Señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad con fecha 12 de Abril último, pongo en su conocimiento, que el embarque de cereales y harinas que se ha efectuado por esta Aduana, en la primera quincena del corriente mes, ha sido el siguiente;

Afrecho	kilóg.	590 977
Alpiste	«	30.886
Cebada	«	1.200
Harina	«	3.185 800
Maiz	«	412.006
Trigo	«	3.200.979

Dios guarde á usted muchos años.

Hilario G. Perez.

Direccion General de Aduanas.

Montevideo, Mayo 19 de 1894.

Publíquese y archívese.

E. Gradin.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Dia 19	Cabezas: hasta la fecha
Vellozo y San Martin	—	40,628
Apesteguy hnos.	—	25,973
P. Denis y Ca.	—	28,970
Anaya é Irigoyen	64	61,877
Aguerre y Ca.	—	32,092
Castellanos y Ca.	254	43,730
Clouzet y Duclós	258	30,856
A. Mata y Compte	—	8,537
S. Elizondo	—	33,242
Jaume y Mouret	—	12,061
Total	576	317,966
En igual fecha de 1893		236,260
» » » 1892		244,331

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Novillos, pesos 12 á 17 1/2.
Vacas, pesos 9 1/4 á 11 1/2.

5,000 $ para mañana . . . . 42 %.

Informaciones comerciales

A *El Telégrafo Marítimo* pertenece lo siguiente

FRUTOS DE SALADERO

De uno de los establecimientos del Cerro se terminó una operacion de 2000 cueros salados de novillos, garantiendo 68 libras á $ 14.75, y 2000 id id id de vaca garantiendo 50 libras á $ 10.05, todo por los 100 kilos puestos á bordo y bajo sal 15 de Junio.

El señor don S. Elizondo vendió de su saladero del Paso de los Toros de 2 á 3,000 cueros salados de vaca garantiendo 50 libras al precio de $ 9.55 por los 100 kilos, bajo sal fin de mes.

Despacho de Aduana

G. Vanrell, 12 sacos café en grano 4 4/4 pipas vino comun.
H. Dufrechou é hijo, 7 barriles coñac 20º, 26 cajones ciruelas secas.
Julio Meillet, 4 fardos tabaco Flipinas hoja.
P. Sosa Dias, 60 cajones cognac 20º.
Miguel Oneto, 28 bordalesas vino comun, 30 cajones higos secos, 25 sacos arroz, 100 balas pepel estraza.
P. Seré Bolondo y Ca., 40 sacos azúcar refinada, 195 damajuanas bitter 20º, 45 cajones sardinas en aceite, 4 cajones clavos comer.
Mas Martinez, 2 pipas 2/4 vino comun, 175 cajones pasas uva.
L. Gaminara, 218 balas papel estraza.
Comas Brunet, 45 cajones sal refinada, 30 sacos azúcar no refinada, 100 cajones pasas uva, 25/4 pipas vino comun, 6 pipas 2/2 vino comun, 10 cjs. bacalao.
Pedro Ferrés, 22 cacos café en grano, 50 id fariña.
T. Piñeyrúa, 12 pipas 49/4 vino comun.
I. Tremoleras é hijos, 6 pipas 6/2 y 45/4 vino común.
Pedro Rovira, 22 pipas, 18/2, 6/4, 8/8 vino comun,
Chiarino, Ca., 32 cascos vino comun.
Cardoso Ca., 150 cascos azúcar no refinada.
E. Muxi, 10 cascos café en grano.
Roque Cazeaux, 30 pipas vino comun.
I. Granara Ca., 30 cajones vermouth, 7 pipas vino comun, 3 cajones anchoas.
B. A. Barrere, 10 cajones ginebra 20º.
J. y A. Talice Hnos., 10 cajones vino común, 10 cajones cognac 20º.
M. A. Favaro, 10 bordalesas vino comun, 6 cajones bitter 20º, 3 id encurtidos.
Staudt Ca., 5 cajones cerveza, 2 id vino fino.
Peirano Hnos., 17 bordalesas vino comun, 200 cascos azúcar no refinada, 4 cajones té y latas para id.
N. Caprario, 5 cajones wiskey 20º.
F. Darrigrand, 10 fardos tabaco Paraguayo hoja.
J. Bravo, 50 sacos azúcar.
Stefano Risso, 15 sacos pimienta, 147 cajones higos secos.
Arnoldo Berta, 200 cajones azul de Prusia ordinario, 25 cjs pasta tomate, 10 sacos arroz, 60 balas papel estraza.
C. Ameglio, 20 pipas vino comun.
Antonio Vivo y Ca., 20 fardos tabaco Bahia hoja, 24 cjs tabaco negro en cuerda, 5 fardos papel para cigarrillos.
R. Favaro, 6 barricas guayaba, 5 cjs ticholos.
Nery y Ca., 10 sacos azúcar refinada, 301 barricas 11 5/2, 8/1, 68/8 yerba.
Julio Meillet, 4 fardos tabaco Bahia hoja.
Masanés y Ca., 30 pipas vino comun, 41/4 id id.
M. Vincenti y Ca. 1 bocoy tabaco Virginia hoja.
L. Goldaracena, 2 fardos tabaco Virginia hoja, 8 cajones té y latas para idem.
Cardosso y Ca., 15/4 pipas vino comun.
N. Farriols, 50 tabales sardinas prensadas.
M. A. Favaro, 5 cjs cognac 20 grados, 15 bordalesas vino comun.
P. C. Fallefin, 4 cjs wiskey 20 grados.
B. Lacoste, 1 cj paño lana y algodon, 4 id papel para litografia, 1 id id seda, 1 id alumbre.
R. V. Piriz, 1 fardo listado algodon, 1 cajon cobertores lana y algodon, 1 cj alemanisco algodon, 1 cj camisetas id, 1 sombreros fieltro, 1 cj género lana, 1 cj franela id.
N. Caprario, 5 cjs vinajeras para altar, 20 fardos papel para imprenta, 1 cj impresos pasta.
T. Lozano, 3 cjs medias algodon, 1 id papel embalaje, 1 id seda cruda.
Guerin y Ca., 1 cj trué algodon.
L. Libert, 1 cj zaraza, 1 cj lienzo algodon, 1 cj pañuelos algodon, 1 cj corbatas seda.
C. Crovetto Hnos, 1 cj boinas lana, 1 cj camisas algodon.
Staudt y Ca, 1 cj percalina algodon, 1 cj medias algodon, 1 cj cachemir lana, 1 cj merino lana, 7 cjs franela lana.
M. A. Favaro, 1 cj columnas madera.
Otero Gibert, 1 cj instrumentos cirujia.
R. Favaro, 1 cj trué algodon, 1 cj. corbatas algodon, 7 cjs muestras merceria, 1 cj tohallas algodon, 1 cj calcetines algodon, 1 cj lana para bordar, 2 cjs dos pianos, 2 fardos lienzo algodon.
L. B. Morelli, 6 cjs relojes americanos, 2 cjs cunas haya, 36 cjs municion.
Caubarrere hnos., 1 cj alfileres metal.
Viana Canale, 3 cjs merino lana, 1 cj guarniciones hilo, 1 cj ballenas acero, 1 cj alfileres metal.
A. Rabe, 2 cajones lamparitas, 10 rollos enrejado.
F. Pianavia. 1 cajon franela algodon. 1 id cotin hilo, 1 id calcetines algodon.
E. Hebert, 1 cajon papel plomo, 3 id pasta para cilindros, 2 id pábilo.
Y. Léborgne, 1 cajon guantes cabritilla, 1 id camisas algodon.
A. Rossell Rius Ca., 1 cajon trencilla lana, 1 fardo cobertores algodon.
Kropp Zwanck, 2 cajones casimir lana y algodon.
C. Starico, 1 cj pañuelos seda, 1 cajon sombreros fieltro.
Rein y Ca., 2 cjs calcetines algodon, 1 cj linon, 1 cj brin hilo, 1 fardo cobertores algodon, 1 cj lienzo algodon.
A. Caussade, 1 cj sombreros fieltro.
I. Otero, 1 cj casineta algodon.
S. Guido, 1 cj zaraza, 4 cjs trué algodon, 1 fardo lienzo.
C. Smith y Ca., 1 cj hilo color, 2 fardos lienzo algodon.
Menet y Ca., 1 cj madrás, 1 cj casimir lana.
Aspiazú Lopez, 1 cj pañoletas punto lana, 3 cjs ponchos lana, 1 fardo acolchado algodon.
S. Blixen, 1 cj calzoncillos punto lana, 2 cjs artículos oro.
S. Franco y Ca., 5 cjs papel para litografia.
Furest y Ca., 1 cj camisas algodon.
T. Rolando, 1 cj muselina lana.
Caubarrere hnos., 1 cj madras.
M. Rademacher, 1 cj brin angola, 1 cj madrás.
D. Parodi y Ca, 25 cj articulos drogueria.
B. Surraco, 12 cj artículos drogueria.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 19

De José, 54 vacas, conducidas por Catan Neves y vendidas por Apestegui á ps. 11 1/2 vacas.
De la Florida, 133 vacas, conducidas por Pedro Mendez y vendidas por R. E. Silveira á ps. 10 1/4 vacas.
Del Durazno, 26 vacas, conducidas por Rosauro Tavares y vendidas por Viñoli á ps. 14 vacas.
De la Florida, 34 novillos, conducidos por Ramon Lopez y Gonzalez y vendidos por Curbelo á ps. 13 1/2 novillos.
Del Durazno, 73 novillos, conducidos por Juan Cruz Otegui y vendidos por R. E. Silveira á pesos 17 1/2 novillos.
De Tacuarembó, 25 vacas, 31 novillos, conducidos por José Lopez Saralegui y vendidos por R. E. Silveira á ps. 11 1/2 novillos, 10 vacas.
De Treinta y Tres, 88 vacas, conducidas por Camilo Rodriguez y vendidas por Pereyra á ps. 11 vacas.
De Maldonado, 66 vacas, 34 novillos, conducidos por Bernardo Dutra y vendidos por F. Viñoli á ps. 15 novillos, 11 vacas.
De la Florida, 56 vacas, 9 novillos, conducidos por Donato Fernandez y vendidos por Amespil á ps. 10 vacas, 12 novillos.
De Tacuarembó, 44 vacas, conducidas por Amando Gularte y vendidas por Pereyra á ps. 9 1/4 vacas.
De Tacuarembó, 62 novillos, conducidos por Agustín Caravia y vendidos por Apestegui á pesos 12 1/2 novillos.

Para abasto

Vacas—pesos 14 y 11 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2 y 17 1/2.
Bueyes—pesos 17 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 11 1/2, 10 1/4. 10, 9 1/4 y 11
Novillos—pesos 12, 12 1/2, 15 y 14 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 11 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 19 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—557 vagones: á M. Gil 4 bolsas maiz, 52 zapallos; Y. Sedez Hnos. 233 bolsas maiz, 30 fardos alfalfa; L. Podestá 903 bolsas trigo; Z. y Beramendi 42 bolsas lana; D. y Portillo 37 bolsas trigo; Y. Barreiro 1 vagon piedras; F. Berrutti 64 bolsas maiz; S. Y. Laugarau 267 bolsas maiz; A. Seoane, 100 bolsas trigo, 96 id maiz; M. Castelo 8 bolsas trigo, 14 id maiz, 57 atados paja escoba; J. B. Biella 180 bolsas trigo, 64 id maiz, S. B. Balparda 143 vacunos, 80 atados lanares, 2 id corderos, 2 bolsas garras, 1 id cerda, 2 id lana; J. Badetto 202 atados paja escoba; N. Storace 120 bolsas maiz; J. Garcia 756 bolsas trigo; C. Duce 45 bolsas trigo, 319 id afrecho, 110 id afrechillo; A. Bonilla 410 bolsas trigo; M. Gianari 90 bolsas maiz, 300 id afrecho; Sanguinetti 125 bolsas trigo; S. Caprario 14 bolsas lana; A. Ponce 275 bolsas trigo, 31 fardos tabaco; J. Liard 100 bolsas trigo; S. de Colonizacion 125 bolsas maiz; J. M. Rodriguez 295 vacunos, 16 yeguarizos, 4 carpinchos; Castello 123 nonatos salados, 32 bolsas maiz; A. Qaintela 105 fardos tabaco; H. de A. Rubio 265 vacunos, 16 atados lanares, 1 id nonatos, 3 bolsas cerda, 4 id lana, 110 fardos tabaco; H. y Goicochea, 136 vacunos, 8 atados lanares, 91 bolsas trigo, 48 id maiz; A. Viloni 11 bolsas porotos; J. Achard 100 bls trigo, 158 maiz, 50 afrechillo, B. Penagaricano 152 bolsas trigo, 130 id maiz; L. Monasterolo 40 bolsas trigo; E. Peirano 96 bolsas trigo; F. Decia 61 bolsas trigo; J. Patron 64 bolsas maiz; S. Y. Montaldo 40 bolsas trigo; Fiorito Hos. 27 bolsas trigo; C. Y. Deluchi 41 bolsas trigo, A Riolfo 79 bolsas trigo, 60 id maiz; R. Y. Varzi 63. bolsas trigo; J. Valerio 124 bolsas trigo, 21 id cebada, 5 id porotos, 32 atados paja escoba; C. Naon; 36 bolsas maiz; Andreoni 63 barricas portland Compañia de Luz Eléctrica 4 vagones carbon.

Entradas de ultramar

Dia 19

GLASGOW el 26 de Enero, barca inglesa *Cambusdoon*, de 1131 toneladas, capitan Carland y 17 tripulantes, á Elliot Macció y Ca. con 1495 toneladas carbon, 7000 caños de barro, 43,600 ladrillos, 18 canastos loza.

GENOVA y escalas, vapor italiano *Andrea Doria* á C. S. Caprile.

NOTA—Los manifiestos que no aparecen hoy serán publicados oportunamente.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 19

BUENOS AIRES el 18 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, E. Vidal con 45 pasajeros, 7 bultos encomiendas y la carga siguiente: á Rein y Ca. 3 cajones tejidos, á C. F. Bally hijos 3 bultos mercancias, á V. Mezoziro 11 bultos muebles, á Menet y Ca. 1 fardo frazadas, cajones tejidos, á J. Garcia 2 fardos plumas, á Peluffo y Ca. 10 bolsas semilla de alfalfa, á J. B. Bidegaray 20 vigas nogal, á C. Ricardi 1 lote naranjas.

SALTO el 17 del corriente y escalas, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 54 tripulantes, á P. Christophersen con 49 pasajeros, 20 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á G. H. y Cluset 100 pipas sebo.

De Villa Colon—á J. Gusman 190 cueros vacunos secos, 2 atados cueros lanares.

De Mercedes—á J. Carulla 532 fardos carne tasajo.

BUENOS AIRES, vapor italiano *Vittoria*, á P. Christophersen con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 18

Por General Artigas

BRASIL, vapor inglés *Bessel*, por Gianelli y Ca 1200 sacos afrecho con 41 kilos cpu.

Por Cámaras

BRASIL, vapor inglés *Bessel*, por Peluffo y Ca 175 sacos alpiste con 75 kilos cpu.

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por A. Lermitte 200 sacos trigo con 80 kilos cpu.

AMBERES, vapor aleman *Federation*, por Mallmann 100 fardos lana con 56,640 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Vittoria*, por Lanza hnos. 200 cueros vacunos secos, 500 cueros becerros con 2232 kilos.

Por Juncal

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por A. Lermitte 356 bolsas trigo von 28,824 kilos; por M. A. Favaro 140 fardos lana con 71,350 kilos.

Por Ciudadela

AMBERES, vapor aleman *Federation*, por F Bula 27 fardos lana con 14,266 kilos.

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por M. A. Favaro 3 fardos lana con 1383 kilos.

DESTERRO, patacho español *Ernesto*, por P. Ferrés 500 sacos harina con 45 kilos cpu.

AMBERES, vapor inglés *Port Darwin*, por H. Dufrechou 80 fardos lana con 36,941 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Vittoria*, por Lanza hnos. 6 fardos cueros nonatos con 2924 kilos.

Por Valentin

GENOVA, vapor italiano *Vittoria*, por P. C. Ballefin 600 cueros vacunos secos.

Por Bella Vista

BREMEN, vapor inglés *Bessel*, oor S. Scoseria 390 sacos maiz con 24,180 kilos.

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por A. Lermitte 736 sacos tajgo con 58.880 kilos.

LIVERPOOL, vapor inglés *Hellopes*, por A. Lermitte 1808 sacos trigo con 144.640 kilos.

BRASIL, vapor inglés *Bessel*, por Gianelli y Ca. 461 sacos maiz con 27.660 kilos.

Por el Cerro

CUBA, lugre español *Antoñeta*, por A. Castellanos 28.511 kilos carne tasajo á granel.

Por Punta del Tigre

BRASIL, vapor inglés *Nile*, por R. Rovira 1035 fardos tasajo con 91,702 kilos.

VALPARAISO, vapor inglés *Liguria*, por R. Rovira 100 cuarterolas grasa con 12.292 kilos.

HAVRE vapor francés *Entre Rios*, por Anaya é Irigoyen 2000 cueros vacunos salados.

Cerraron registro

DIA 18

Liguria, vapor inglés, por Wilson Sons y Ca con:

Para Talcahuano 75 cajones grasa.

Para Valparaiso—200 cajones grasa, 130 barricas yerba, 10 cajones cigarros.

Salidas para Ultramar

Dia 18

BREMEN y escalas, vapor aleman *Mark*. por J. R. Schwartz con frutos del pais.

RIO DE JANEIRO y escalas, vapor francés *Corsica*, por P. Talhouarne con 23 pasajeros y frutos del pais.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 18

BUENOS AIRES, vapor argentino *Venus*. por P. Christophersen con 70 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor nacional *Montevideo*, por E. Julia con 18 pasajeros y cargo general.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Sale el 20:

Para Rio Janeiro y New-York, vapor inglés *Bessel*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen el 21:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Sale el 22:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 26:

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y escalas	20	inglés	*Glenfils*
New-York	20	inglés	*Bassuto*
Marsella y escalas	20	francés	*M. Reunion*
Amberes y escalas	20	inglés	*Ariosto*
New-York	20	inglés	*Lancastuan*
Hamburgo y escalas	20	aleman	*Belgrano*
Valparaiso y escalas	20	aleman	*Neko*
Lóndres y escalas	20	inglés	*Turkisli*
Lóndres y escalas	20	inglés	*Ruskin*
Lóndres y escalas	20	inglés	*Eiffel Towers*
Bremen y escalas	21	aleman	*Strassburg*
Havre y escalas	22	francés	*Rio Negro*
Génova y escalas	22	italiano	*D. di Genova*
Cádiz y escalas	24	español	*C. de Cádiz*
Liverpool	25	inglés	*Bellarden*
Southampton y escls.	25	inglés	*Clyde*
Burdeos y escalas	25	francés	*Portugal*
Marsella y escalas	25	francés	*Espagne*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Orellana*

Vapores á salir para ultramar en Mayo (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
New-York y escalas	20	inglés	*Bessel*
Hamburgo	20	aleman	*Neko*
Liverpool y escalas	20	inglés	*Bellanoch*
Southampton y escls.	20	inglés	*Nile*
Havre y escalas	20	francés	*Dom Pedro*
Génova y escalas	22	italiano	*Re Umberto*
Burdeos y escalas	23	francés	*Congo*
Génova y escalas	25	italiano	*Montevideo*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Bahia*
Liverpool y escalas	30	inglés	*Orellana*
Liverpool y escalas	31	inglés	*Cyrene*
Marsella y escalas	31	francés	*Bearn*